



VIERNES 28 DE OCTUBRE DE 2022
AÑO CIX - TOMO DCXCIV - N° 218
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 12
Sociedades Comerciales	Pág. 12

ASAMBLEAS

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 19 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 20 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) CONSIDERACIÓN DE LAS CAUSALES POR LAS CUALES SE CONVOCA FUERA DE TÉRMINO PARA TRATAR EL EJERCICIO CERRADO AL 31.12.2021. 3) CONSIDERAR DOCUMENTACIÓN ARTÍCULO 234, INCISO 1°, LEY 19.550/72, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FINALIZADO AL 31.12.2021." "4º) CONSIDERACIÓN DE LA GESTIÓN DEL DIRECTORIO CON EL ALCANCE DEL ARTÍCULO 275 DE LA LEY 19.550" "5º) CONSIDERACIÓN DE LOS RESULTADOS Y RETRIBUCIÓN DEL DIRECTORIO POR SOBRE EL PORCENTAJE ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 261 DE LA LEY 19.550" Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- El directorio.-

5 días - N° 416221 - \$ 5585 - 03/11/2022 - BOE

CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I.

BELL VILLE

CONVOCASE a los Señores Accionistas de CARLOS MAINERO Y CIA S.A.I.C.F.I. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 11 de noviembre de 2022, a las 09:00 hs, en primera convocatoria y a las 10:00 hs en segunda convocatoria, en Pío Angulo N° 255, Bell Ville, para tratar el siguiente: 1) DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA. 2) BALANCE GENERAL, ESTADO DE RESULTADOS, ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO

NIO NETO, ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO, CUADROS Y ANEXOS, del ejercicio económico nro. 58, cerrado el 30 de junio de 2022. ESTADOS CONTABLES CONSOLIDADOS AL 30.06.2022. MEMORIA ANUAL e INFORME DEL SÍNDICO. 3) DESTINO DE LOS RESULTADOS. 4) APROBACION DE LA GESTION DEL DIRECTORIO y ACTUACION DE LA SINDICATURA. 5) ELECCION DE DIRECTORES TITULARES Y DIRECTORES SUPLENTE por dos ejercicios. 6) ELECCION DE UN SINDICO TITULAR Y UN SINDICO SUPLENTE por un ejercicio.

5 días - N° 413411 - \$ 2502,50 - 28/10/2022 - BOE

CAMARA REGIONAL DE LA CONSTRUCCION DE RIO CUARTO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 08/11/2022 a las 12.30 hs. en la sede social -Constitución 846 -3º piso- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, ejercicio 30 de junio de 2022.- 4º) Elección de Comisión Directiva, y Comisión Revisora de Cuentas por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota social.-

1 día - N° 413340 - \$ 309,25 - 28/10/2022 - BOE

EMAZE S.A.

VILLA DEL TOTORAL

Convócase a los accionistas de EMAZE S.A. a la asamblea general ordinaria del día diecisiete de noviembre de dos mil veintidós, a las once horas, en la sede social sita en Presidente Perón N° 755, barrio Centro, de la localidad de Villa Del Totoral, Departamento Totoral, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que juntamente con el Sr. Presidente suscriban el acta de la Asamblea; 2) Fijación del número de miembros que integrarán el directorio y su elección por el término estatutario. Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos

de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.

5 días - N° 414826 - \$ 2375 - 01/11/2022 - BOE

INSTITUTO PRIVADO EVA GENTIL FAUST DE PINTO

LABORDE

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de noviembre de 2022, a las 19:00 horas en la sede de la asociación, sita en calle Belgrano N° 53 de la localidad de Laborde, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea con Presidente y Secretario.- 2) Causas por las que se convoca a Asamblea Ordinaria fuera del término Estatutario.- 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31/05/2022.- 4) Elección de Consejo Directivo y Comisión Revisadora de Cuentas.- Consejo Directivo.

3 días - N° 414403 - \$ 1125,75 - 28/10/2022 - BOE

AERO CLUB ALEJANDRO ROCA ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA ASAMBLEA. Convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 10 de Noviembre de 2.022, a las 20:00 horas en primera convocatoria y a las 21:00 en segunda convocatoria, en su sede social sita en los suburbios s/n de la localidad de Alejandro Roca, Córdoba. Se tratará el siguiente Orden del Día: "1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que originaron la convocatoria a asamblea fuera de los plazos legales establecidos para la consideración de los Balances cerrados al 31/10/2020 y 30/10/2021 respectivamente; 3) Consideración de las Me-

morías, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/10/2020 y 31/10/2021 respectivamente; 4) Reforma del Artículo 17° del Estatuto – Conformación de la Comisión; 5) Reforma del Artículo 18° del Estatuto – duración de la comisión directiva; 6) Reforma del Artículo 37 del estatuto social – convocatoria a asambleas; 7) Elección de nuevas autoridades de la Comisión Directiva: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, dos (2) vocales titulares y dos (2) y dos (2) vocales suplentes; 8) Elección de la Comisión revisora de Cuentas: dos (2) miembros titulares y un (1) miembro suplente; 9) Fijación de la Cuota Social; 10) Autorización para la venta de aeronaves de propiedad de la asociación; 11) Autorización a realizar todos los trámites pertinentes para la obtención de la inscripción en el Registro Público de la presente asamblea y validación de documentos. Publica por 8 días.

8 días - N° 413429 - \$ 8840 - 01/11/2022 - BOE

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS Y AYUDA SOCIAL ÀRABE MUSULMANA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Señor/a socio/a: En cumplimiento del artículo 36 del Estatuto social, convocase a los asociados de la Sociedad de Socorros mutuos y Ayuda Social Árabe Musulmana de Córdoba a la Asamblea general ordinaria a realizarse el día miércoles 28 de Noviembre de 2022 a las 20:00 horas en su Sede Social de calle Obispo Salguero n° 265 de esta Ciudad, a fin de tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos socios Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea. 2) Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea Anterior. 3) Lectura, consideración y aprobación de las Memorias de los ejercicios correspondientes a los años 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 4) Lectura, consideración y aprobación de Inventarios, Balances Generales, Cuentas de Gastos y Recursos, correspondientes a los ejercicios de los años: 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 5) Lectura, consideración y aprobación de informes de la Junta Fiscalizadora correspondientes a los ejercicios de los años: 2016,2017,2018,2019,2020 y 2021. 6) Causales por la que se convoca la Asamblea fuera de término. 7) Renovación total de los miembros del Consejo Directivo, que está integrado por 1 Presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 pro-secretario, 1 tesorero, 1 pro-tesorero, 4 vocales titulares y dos vocales suplentes, todos por un periodo de tres años. 9) Renovación total de los miembros de la Junta Fiscalizadora, que está integrada por 3 miembros titulares y 2 miembros suplentes; todos por

un periodo de 3 años Arts. 39 y 42 del Estatuto en Vigencia. Art.39: Para participar de la Asamblea y de los actos eleccionarios es condición indispensable: a- Ser socio Activo. b- Presentar el carnet de socio o documento de identidad. c- Estar al día con la tesorería. d- No hallarse purgando sanciones disciplinarias. e- Tener como mínimo seis meses de antigüedad como socio. Art. 42: El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los socios con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presente, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de Comisión Directiva y de la Junta Fiscalizadora. Las resoluciones de las Asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes, salvo los casos de revocación de mandatos, contemplados en el artículo diecisiete o en que el presente Estatuto fije mayoría superior. Ninguna Asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la Convocatoria.

3 días - N° 414058 - \$ 5655 - 28/10/2022 - BOE

CENTRO DE REHABILITACION KIRON SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA. Se hace saber que la Juez de Primera Instancia y 3º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba en autos: "EXPEDIENTE SAC: 11268263 - KRAMER, SONIA MIRIAM C/ CENTRO DE REHABILITACION KIRON SA - OTRAS ACCIONES SOCIETARIAS - CONVOCATORIA DE ASAMBLEA" ha dictado la sentencia N° 245 del 06.10.2022, en la que ordenó judicialmente la convocatoria a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 24 de noviembre a las 14:00 horas en primera convocatoria y a las 15:00 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de la Sede social de 'Centro de Rehabilitación Kiron S.A.', sita en Bv. Guzmán 625/627 de esta ciudad de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que, conjunta con el presidente del acto, redacten, aprueben y suscriban el acta; 2) Consideración de la memoria, balance y demás documentación establecida por el art. 234, inc. 1, Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico 2021; 3) Análisis de las gestiones y actuaciones realizadas por el directorio en la sociedad; explicación de la estrategia a seguir; 4) Análisis de la planificación de la actividad y gestión de cobro con obras sociales; 5) Consideración de la cantidad de miembros con que se constituirá el Directorio, elección de los mismos y distribución de los cargos; 6)

Aprobación de su retribución como director; 7) Acciones judiciales a ser iniciadas en contra del directorio de la sociedad. Asimismo, dispuso que la presidencia de la Asamblea relacionada, será ejercida por un funcionario de la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas (que expresamente designe dicha repartición) y que se admite la presencia de notarios designados por los comparecientes, siendo sus emolumentos serán a cargo de cada requirente. Texto Firmado digitalmente por: Andrea Belmaña Llorente juez. Cinco días. Primera publicación 25.10.2022

5 días - N° 414311 - \$ 6605 - 31/10/2022 - BOE

TERRAZAS DEL VALLE S.A.

ARROYO LOS PATOS

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2021. Por acta de Directorio de fecha 18/10/2022 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 18/11/2022 a las 17hs en primera convocatoria, y a las 18hs en segunda convocatoria si fracasara la primera, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1.- Constitución de la Asamblea y elección de dos socios para refrendar el Acta de Asamblea General Ordinaria 2021, en conjunto con el Presidente de la Sociedad. 2.- Consideración por parte de los asambleístas de los motivos por los cuales no se convocó para el año 2020, y porqué se convoca fuera de término para el año 2021. 3.- Lectura y consideración de la Memoria, Estados Contables con sus notas y anexos para los los períodos cerrados el 31 de diciembre de los años 2020 y 2021.4.- Ratificar todos los puntos tratados en Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de junio de 2020. 5.- Dejar abierto este punto a consideración de los asambleístas por si es necesario tratar algún otro tema que no fue incluido en los puntos anteriores. Fdo. Directorio

5 días - N° 414439 - \$ 3282,50 - 31/10/2022 - BOE

UNIÓN ISRAELITA SEFARADI DE CÓRDOBA

Sres. Asociados: Unión Israelita Sefaradi de Córdoba llama a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de noviembre de 2022 a las 12 hs en el local de calle Sarmiento 267, Córdoba, donde se tratará la siguiente Orden del Día: 1) Lectura del acta de la Asamblea anterior. 2) Memoria correspondiente a los periodos finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017, 31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021. 3) Consideración del Balance General y Cuadro de Resultado correspondiente a los ejercicios finalizados el 31/12/2014, 31/12/2015, 31/12/2016, 31/12/2017,

31/12/2018, 31/12/2019, 31/12/2020 y 31/12/2021.

4) Motivos por los que se llamó a Asamblea fuera de término. 5) Renovación total de la Comisión Directiva. Se renovará por dos años los cargos de Presidente, Pro-Secretario, Tesorero, 3 vocales titulares, 1 Vocal Suplente, 1 Revisor de Cuentas Titular y 1 Revisor de Cuentas Suplente y por un año: Vice- Presidente, Secretario, Pro- Tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente y 1 Revisor de cuentas Titular. 6) Designación de tres socios para que firmen el acta de la presente Asamblea.

4 días - N° 414857 - \$ 5451,20 - 01/11/2022 - BOE

CENTRO AGROTECNICO REGIONAL VILLA DEL ROSARIO

CONVOCATORIA La Comisión Directiva del Centro Agrotécnico Regional Villa del Rosario, convoca a sus asociados a la próxima Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día Viernes 18 de Noviembre de 2022, en el predio ubicado en Ruta 13 km 37, esquina Tomás Montenegro, Villa del Rosario Pcia. de Córdoba, a las 20:00 hs, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del acta anterior, 2) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 45, cerrado el 31 de Diciembre de 2021; 4) Consideración Reforma del Estatuto; 5) Elección de las siguientes autoridades, Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres vocales titulares, dos suplentes, tres Revisores de cuentas Titulares y un revisor de cuentas suplente para integrar la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas; 6) Tratamiento asamblea fuera de término.

1 día - N° 414863 - \$ 682 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL PASITOS

Se convoca a la Asamblea General Ordinaria Ratificativa y Rectificativa, de Asociación Civil PASITOS, para el día 29 de Octubre de 2022, a las 18 hs. en la sede sita en calle Javier de Signo N° 5268, B° San Ignacio, Córdoba Capital, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Entidad. 2) Ratificar la Lectura y aprobación de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Evolución del Patrimonio Neto y Flujo de Efectivo, correspondiente al Ejercicio 2021 3) Rectificar la Elección de la Nueva Comisión Directiva: Presidente – Secretario – Tesorero – 1 Vocal Titular – 1 Vocal Su-

plente y elección de la Nueva Comisión Revisora de Cuentas: 1 Titular y 1 Suplente. 4) Explicar a la Comisión Directiva las razones del llamado fuera de término-

3 días - N° 414987 - \$ 1661,25 - 28/10/2022 - BOE

SANATORIO ARGENTINO S.A.

SAN FRANCISCO

CONVÓCASE a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de Sanatorio Argentino S.A para el día SIETE (07) de NOVIEMBRE de 2022, a las 18:00 hs, en primera convocatoria, y a las 19:00 hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Iturraspe N° 1321 de la Ciudad de San Francisco (Cba) a fin de tratar el siguiente Orden del Día: 1.- Elección de dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente confeccionen y firmen el acta de Asamblea; 2.- Consideración y tratamiento del aporte irrevocable a cuenta de futuras emisiones por parte de los accionistas Federico José Casermeiro y Diego Eladio Casermeiro; 3.- Consideración y tratamiento del aumento de capital social por capitalización de aportes; 4.- Ejercicio del derecho de preferencia de los Accionistas de Sanatorio Argentino S.A.- Conforme las prescripciones del art. 238 ley 19.550 para asistir a la Asamblea, los titulares de acciones deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, comunicación que deberá ser cursada a la Administración del Sanatorio.

4 días - N° 415179 - \$ 5220,80 - 28/10/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO SALDAN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. La Comisión Normalizadora del Club Sportivo Saldan, convoca a los Sres. Asociados a la Asamblea General Extraordinaria y elección de Autoridades para el día 30 de noviembre de 2022 a las 18 hs en la sede social del club sito en calle Inchin 440 de B° Minetti de la ciudad de Saldan, Departamento Colon Provincia de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1°- Elección de un Presidente, un Secretario de Asamblea y dos Socios para que suscriban el acta de asamblea. 2°- Informe final de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3°- Modificación del Artículo 1 del Estatuto del Club Sportivo Saldan el que quedara redactado de la siguiente manera: "Esta Asociación se denomina "CLUB SPORTIVO SALDAN" y está constituida por todas aquellas personas que estén comprendidas en el presente Estatuto y tendrá su asiento y domicilio en calle Inchin N° 440 de B° Minetti de la ciu-

dad de Saldan Provincia de Córdoba, Republica Argentina." 4°- Aprobación del texto ordenado del Estatuto con la modificación del art. 1° mismo. 5°- Estado patrimonial del Club: Inventario, gastos, ingresos, dirección y valuación de los inmuebles. 6°- Elección de Autoridades de la Institución para el periodo 2022/2024: 1 Presidente, 1 Vice-Presidente; 1 Secretario, 1 Pro-Secretario; 1 Tesorero, 1 Pro-Tesorero; 6 vocales y 6 Vocales Suplentes 3 Miembros de Comisión Revisora de Cuentas y 3 Suplentes Saldan, 18 de octubre de 2022. Fdo.: Nadia Soledad Cáceres. Natalia Romina Muños. Vanina del Valle Arrieta. Comisión Normalizadora.

3 días - N° 415199 - \$ 3083,25 - 31/10/2022 - BOE

LAS MARGARITAS S.A.

RIOTERCERO

Convoca a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 11 de Noviembre de 2022, a las 08 y 09 horas respectivamente, en la calle Lastenia Torres de Maldonado N° 624 de Río Tercero, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234 Inc. 1° de ley 19.550, correspondiente al ejercicio comercial cerrado el 30.06.2022. 2) Tratamiento del Resultado del Ejercicio. 3) Fijación de Honorarios a Directores. 4) Elección de Directorio por tres ejercicios. 5) Designación de Sindicatura o ejercicio de opción. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Se recuerda dar cumplimiento al artículo 238 2° párrafo de la ley 19.550. El Directorio de LAS MARGARITAS S.A.

5 días - N° 415239 - \$ 4666 - 31/10/2022 - BOE

COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAMPACHO LTDA.

Convocatoria. Conforme a disposiciones legales y estatutarias vigentes, nos complacemos en invitar a Uds. a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, que se realizará el día 17 de Noviembre de 2022, a las 20:00 Horas en nuestra Sede Social, sita en calle 9 de Julio 493 de esta localidad de Sampacho para considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 2º) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la presente Asamblea fuera del término legal. 3º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Proyecto de Distribución de Excedentes, Cuadros Anexos e Informe del Síndico y Auditor, correspondientes al Ejercicio N° 62 cerrado el 30 de Junio de

2022. 4º) Compensación por la labor institucional a consejeros – Art. 67 Ley 20337 y Art. 59 del Estatuto Social. 5º) Rendición de cuentas y tratamiento reajuste Fondo para Obras de Agua y Saneamiento. 6º) Designación de una Comisión Receptora y Escrutadora de Votos, compuesta por tres miembros. 7º) Renovación parcial del Consejo de Administración y Síndicos: a) Cuatro (4) consejeros titulares por el término de tres ejercicios, en reemplazo de los señores: Leonardo R. Brol, Diego D. Esperanza, Daniel M. Palacios y Guillermo M. Albornóz, todos por finalización de sus mandatos. b) Tres (3) consejeros suplentes por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores/as: Elizabeth G. Gregorat, Maria E. Cappellari y Martin S. Rodriguez, todos por finalización de sus mandatos. c) Un (1) Síndico Titular y un (1) Síndico Suplente, por el término de un ejercicio, en reemplazo de los señores: Lucas A. Peiretti y Pablo M. Medeot, ambos por finalización de sus mandatos.

3 días - N° 415343 - \$ 5418 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 27/09/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022, a las 15 horas, en la sede social sita en Avenida Belgrano 118, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado nro 15 el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415425 - \$ 1998 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A.

CONVOCATORIA. El Directorio de la sociedad "ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A." convoca a los señores accionistas de ASOCIACION BELA VISTA VILLA RESIDENCIAL S.A. a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse en la Sede Social sita en Ruta Provincial E-53, Km. 18,5 Barrio Bela Vista Villa Residencial, Localidad de Río Ceballos, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 15 de Noviembre de 2022 a las 17:00 horas en primera convocatoria y para el mismo día a las 18:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obten-

erse quórum en la primera convocatoria, a fin de tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente suscriban el acta de Asamblea; 2) Subsanción de la sociedad en los términos del Art. 25 LGS. 3) En caso de no resolverse por unanimidad el punto anterior, autorización al Directorio para solicitar judicialmente la convocatoria a Asamblea Judicial de subsanción y texto ordenado del estatuto social, en su caso y de corresponder. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación al Directorio para con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 –LGS). Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la Sede social para ser consultada."

5 días - N° 413864 - \$ 4632,50 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL EX PRESOS POLÍTICOS DE CÓRDOBA

Convocatoria a Asamblea Presencial. Por Acta de Comisión Directiva de fecha 27/09/2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de Octubre de 2022, a las 15 horas, en la sede social sita en Belgrano 118, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al/a Presidente/a y Secretario/a; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado nro 15 el 31 de Diciembre de 2021. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415485 - \$ 1971 - 28/10/2022 - BOE

MONTE MAIZ

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Consta en Acta N° 08/2022, con fecha: 24 de octubre de 2022, del Libro de Actas de Reuniones del Consejo Directivo. Se convoca a todos los asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 28 de noviembre del año 2022, a las 20:00 horas en la sede social sito en calle Roberto Canciani N° 1943 de nuestra localidad, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Dejar sin efecto la Asamblea Ordinaria realizada el 26 de abril de 2022, de acuerdo con la Resolución General 50/21. 2. Designación de dos socios asambleístas para suscribir junto con la presidenta y secretaria el Acta de Asamblea. 3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los

ejercicios económicos: N° 18 cerrado el 31 de diciembre de 2016, N° 19 cerrado el 31 de diciembre de 2017, N° 20 cerrado el 31 de diciembre de 2018, N° 21 cerrados el 31 de diciembre de 2019, N° 22 cerrados el 31 de diciembre de 2020 y N° 23 cerrados el 31 de diciembre de 2021. 4. Renovación de los miembros del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas. 5. Tratar y aprobar la reforma del Estatuto Social.

3 días - N° 415490 - \$ 4592,40 - 28/10/2022 - BOE

KORENINA S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. Convocase a Asamblea General Ordinaria en 1ª convocatoria para el 21/11/2022, a las 16:00 en Bv. Obispo Buteler N° 1300 de Río Cuarto, (Córdoba), y en 2ª convocatoria para el mismo día y lugar a las 17:00 hs, a los fines de considerar el siguiente orden del día: 1) elección de dos accionistas para que suscriban el acta; 2) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio en ejercicio a efectos de ratificar todo lo actuado por el cuerpo directivo en el periodo económico comprendido entre 01/05/2012 al 30/04/2022; 3) Elección de autoridades titulares y suplentes para el periodo comprendido entre el 01/05/2022 a 30/04/2025. 4) Autorización para la venta de un inmueble de la sociedad, designado como Los Hornos 1 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-504934722, Nomenclatura Catastral 2405520703137001 y Los Hornos 2 inscripto en el Registro General de la Propiedad en la cuenta N° 240-501154068, Nomenclatura Catastral 2405520703137002 ubicado en la ex Ruta 36 Km 612,5 de Río Cuarto, Prov. de Córdoba. El cierre del Registro de Accionistas será el 16/11/2022 a las 16:00 hs. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415525 - \$ 3657,50 - 02/11/2022 - BOE

HOSPITAL PRIVADO CENTRO MÉDICO DE CORDOBA S.A.

De conformidad con lo dispuesto por los Arts. 19 a 22 del Estatuto Social, Art. 234 y siguientes de la Ley 19.550, y Acta de Directorio N° 3212 de fecha 24 de Octubre de 2022, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria que se realizará el día 17 de noviembre de 2022 a las 18:00 horas en primera convocatoria; y en caso de fracasar ésta, la correspondiente a una segunda convocatoria que se llevará a cabo el mismo día a las 19:00 horas, en ambos casos en el local de Avda. Naciones Unidas N° 346 de la ciudad de Córdoba y con el objeto de tratar el siguiente, ORDEN

DEL DÍA: 1º) Adecuación del Reglamento Interno y Código de Ética. En su caso, aprobación de sus respectivos textos ordenados. Su registración. 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Notas y Anexos, Informe del Órgano Fiscalizador y demás documentación exigida por el art. 234 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022. 3º) Destino de los Resultados del ejercicio y constitución de reserva legal. 4º) Consideración de la gestión del Directorio. 5º) Consideración de la gestión del Síndico. 6º) Fijación de los honorarios para los miembros del Directorio, aún en exceso del límite del art. 261 Ley 19.550. 7º) Conformación del órgano de fiscalización por un nuevo periodo. 8º) Fijación de los honorarios de la Sindicatura. 9º) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. Nota 1: Artículo 22: A efectos de asistir a cualquier Asamblea de la Sociedad Anónima los accionistas de acciones escriturales deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Los accionistas pueden hacerse representar en la Asamblea, pero no pueden ser mandatarios los directores, los síndicos los integrantes del consejo de vigilancia si lo hubiere, los gerentes, ni los demás empleados de la sociedad. El mandato podrá otorgarse por instrumento privado con la firma certificada a satisfacción del Directorio o en su caso, por notario o institución bancaria.- Nota 2: Se encuentran a disposición de los Sres. Accionistas en la Sede Social a partir del 02/11/2022 copias del Balance, del estado de resultados y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30.06.2022; como así también copias de la Memoria del Directorio, del Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mismo ejercicio. De igual forma, quedarán a disposición de los accionistas que los soliciten copias de los respectivos proyectos de textos ordenados del Reglamento Interno de la Sociedad y del Código de Ética a considerar.

5 días - N° 415624 - \$ 16942 - 01/11/2022 - BOE

JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A.

ITALO

Convocase a los señores Accionistas de JUAN B. ETCHEGOYHEN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 12 de noviembre de 2022, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse bajo la modalidad autorizada por el art. 158, inc. a) del CCCN y por Resolución N°

25/2020 de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas de Córdoba, vía "Google Meet"; según ID que oportunamente se les informará por e-mail, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Autorización a la Sra. Presidenta para que confeccione el Registro de Asistencia y transcriba y firme en el libro respectivo el acta grabada; 2) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234 apartado I) Ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022; 3) Consideración de la gestión del Directorio y su retribución. Eventual consideración por superar el límite del Art. 261 de la ley 19.550 (LGS); 4) Consideración de la gestión del Síndico y determinación de sus honorarios; 5) Consideración de la constitución de la Reserva Especial incluidas en la Memoria; 6) Distribución de utilidades; Se recuerda a los señores accionistas que: Nota1): La comunicación de la asistencia a la asamblea –por el accionista o apoderado (debidamente facultado)-, deberá realizarse con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada (art. 238 2º párrafo Ley 19.550), a la dirección correo electrónico del Presidente (irebrito@gmail.com); en adelante el "Correo electrónico autorizado". Además, por tratarse de una Asamblea "a distancia", esta comunicación deberá ser efectuada por correo electrónico, desde una dirección de correo "Identificado" (*). Dicho correo electrónico será respondido por la Sociedad (por igual medio), comunicándole, entre otros datos de utilidad para el acto, la contraseña para el acceso a la plataforma digital correspondiente y demás información esencial para unirse a la reunión "a distancia". En el caso de asistir a la Asamblea por representación de apoderados, los accionistas deberán remitir desde el correo "identificado" al "Correo electrónico autorizado", con la debida antelación, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Nota 2: Para participar en la Asamblea a Distancia los accionistas y sus representantes, deberán asegurarse conectividad adecuada con recurso de audio y video (en vivo). En la apertura de la Asamblea cada uno de los participantes deberá acreditar su identidad exhibiendo su DNI manifestando el carácter en el cual participan del acto a distancia. Nota 3: A partir del 25 de octubre de 2022 se encontrarán a disposición de los señores Accionistas en la Sede Social o vía e-mail para quien así lo solicite, copias del Estado Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas a los Estados Contables y cuadros anexos del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2022, como así también copias de la Memoria del Directorio, y del Informe del Síndico correspondiente al mismo ejercicio. (*) Conforme "Resolución DIPJ N° 25 del

02/04/2020", el correo electrónico utilizado a los fines de la identificación y constatación de la participación en la Asamblea deberá ser coincidente con el que conste registrado en la Plataforma Ciudadano Digital, Nivel II conforme lo establece el Decreto N° 1.280/1431. 21 de octubre de 2022. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 415561 - \$ 20560 - 01/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN LA SERENA S.A.

MENDIOLAZA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse en espacio abierto del Lote 12, Manzana 279, Barrio La Serena, calle España S/N, de la ciudad de Mendiolaza, que tendrá lugar el 24 de noviembre de 2021 a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea conjuntamente con el Presidente del Directorio; 2) Tratamiento de las razones por las cuales se convoca fuera de término la consideración del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 3) Consideración de la documentación del inciso primero del art. 234 ley 19.550, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2021; 4) Destino de los resultados del ejercicio económico del año 2021; 5) Consideración de la gestión del Directorio en el período 2021; 6) Consideración para cierre nocturno del puesto de guardia de Nuestra Señora de Consolación. 7) Consideración para avance de proyecto de cerco eléctrico a través de la donación de alambrados de fondo de lotes perimetrales por parte de propietarios a Asociación La Serena S.A., y construcción de cerco adicional en sectores de propietarios que se nieguen a dicha donación. 8) Consideración para la instalación de canil en sector contiguo a puesto de calle España con el objetivo de resguardo de los perros y animales que se encuentren fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable. 9) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones en artículo B5), incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Los animales que sean encontrados fuera de los límites del inmueble al que pertenecen, serán trasladados por el personal de guardia hasta el canil dispuesto para tal fin, devengando un gasto diario equivalente al 10% del valor de la expensa ordinaria, hasta tanto sea buscado por su propietario o responsable. Al momento de proceder a la entrega del animal, el propietario o responsable deberá firmar planilla en la que conste: fecha de ingreso al canil,

fecha de egreso, firma de guardia. Esta planilla será prueba fehaciente para constatación de la infracción, derivándose mensualmente a la administración de la sociedad para aplicación de la sanción correspondiente a través de expensas." 10) Modificación del Reglamento Interno, artículo 1º), incorporando como inc. 1.º), el siguiente texto: "Queda prohibido en fachadas y muros exteriores la realización de murales, grafitis, pinturas artísticas y toda intervención de cualquier naturaleza." 11) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B2, incorporando al mismo como párrafo quinto, el siguiente texto: "Queda prohibida la puesta en vereda de poda fuera de las fechas autorizadas por la Dirección o administración del barrio, las cuales serán comunicadas por el canal de difusión a través de WhatsApp u otro que, eventualmente, se considere pertinente. Asimismo, queda prohibida la puesta en vereda SIN EMBOLSAR de hojas, pastos, gramíneas y poda que resulte volátil (paspalum, caña sachalum, entre otros). Queda prohibida también la puesta en vereda de basura, escombros, restos de obra y todo material que no sea recolectado por el servicio de recolección municipal. 12) Modificación de Régimen de Conductas y Sanciones, cláusula B6), incorporando al mismo como párrafo sexto, el siguiente texto: "Queda prohibida la circulación en contramano en rotondas, cul de sac, puestos de ingreso." 13) Espacio para información y consultas sobre proyectos en marcha (instalación de red de fibra óptica, instalación de espacio recreativo en sector contiguo a club de contadores). Nota: La documentación del art. 234 inc. 1º de la L.S. a considerar en la presente asamblea se encuentran a disposición de los accionistas en la sede social. Los Accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación a la sociedad a intendencialaserena@gmail.com para que se les inscriba en el Libro de Asistencia hasta el día 18.11.2021 a las 23:59 hs. El Directorio.

5 días - N° 415626 - \$ 14716,25 - 03/11/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA
CAROLINA TOBAR GARCIA
ASOCIACIÓN CIVIL**

ARROYITO

Por Acta N° 21 de la Comisión Directiva, de fecha 10/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 31 de Octubre de 2022 a las 20:30 hs., en la sede sita en calle Antonio Ballatore N° 1016 de la ciudad de Arroyito, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el Acta de Asamblea junto a la

Presidenta y Secretaria; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior.- 3) Resolver la disolución, liquidación y cancelación de la "ASOCIACIÓN COOPERADORA CAROLINA TOBAR GARCIA - ASOCIACIÓN CIVIL" conforme el procedimiento establecido en el Estatuto Social aprobado por Resolución N° 411 "A"/2008, Título X Artículo 40, y la Resolución N° 50 "T"/2021 de la Dirección General de Personas Jurídicas, Capítulo X Artículo 111 y siguientes. 4) Designación de una o más personas que tendrán a su cargo la liquidación de esta asociación civil.

3 días - N° 415644 - \$ 3469,20 - 28/10/2022 - BOE

**ASOCIACIÓN DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE DESPEÑADEROS**

La Asociación de Bomberos voluntarios de Despeñaderos CONVOCA a los asociados a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de noviembre de 2.022, a las 20,30 horas, en sede social cita en la calle Bv. 9 de julio 159, Despeñaderos, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: Aº) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; Bº) Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, Consideración de la memoria y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N°26 , iniciado el 1 de agosto de 2021 y cerrado el 31 de julio de 2.022; Cº) Reforma Integral del Estatuto Social Vigente. Dº) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 415660 - \$ 2706 - 28/10/2022 - BOE

**ASOCIACION PROMOTORA
CULTURAL Y SOCIAL**

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta N° 254 de Comisión Directiva de fecha 17/10/2022, se convoca a las personas asociadas de Asociación Promotora Cultural y Social, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 08 de Noviembre del 2022, a las 17:30 horas, en Avda. Ejército Argentino 8701, de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de la Asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2º) Motivo por el cual se realiza fuera de término la Asamblea. 3º) Motivo por el cual se realiza la Asamblea en distinto lugar que el de su sede social. - 4º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Resultados, Cuadros Anexos e informe del Revisor de Cuentas, correspondientes al Ejercicio N° 40, cerrado el día 31 de Diciembre de 2021. 5º)

Elección por un nuevo periodo estatutario de tres (3) ejercicios, de los integrantes de la Comisión Directiva compuesta por siete (7) miembros titulares y tres (3) miembros suplentes y un Revisor de Cuentas titular y un suplente. - Según Art. 26 del Estatuto Social, de no lograrse el quorum de la mitad más uno de los asociados, la Asamblea se realizará válidamente una hora después, cualquiera sea el número de asociados. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 415684 - \$ 2556,75 - 01/11/2022 - BOE

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba convoca a la Asamblea General Ordinaria N° 32 a realizarse el día 24 de noviembre de 2022 a las 17:00 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108 Planta Alta, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Lectura y Aprobación del Acta de Asamblea anterior. 2. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta de Asamblea. 3. Lectura y consideración de la Memoria y Balance correspondiente al período septiembre 2021 a agosto 2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4. Consideración y aprobación del Presupuesto del período septiembre 2022 a agosto 2023.

1 día - N° 415709 - \$ 324,25 - 28/10/2022 - BOE

CLUB ATLÉTICO QUILMES

VILLA ALLENDE

Convocatoria a Asamblea Extraordinaria: Por Acta N° 576 de Comisión Directiva, de fecha 21 de Octubre de 2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día sábado 5 de Noviembre de 2022 a las 10:30 horas en la sede social sita en calle Pellegrini 530, Villa Allende, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Elección de autoridades período 2022-2026. Firmado: Comisión Directiva Club Atlético Quilmes.-

3 días - N° 415655 - \$ 1644 - 01/11/2022 - BOE

**COLEGIO DE NUTRICIONISTAS
DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

El Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba convoca a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 24 de noviembre de 2022 a las 19:00 hs. en su sede ubicada en Deán Funes 1108 Planta Alta, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1. Designación de dos asambleístas para suscribir el acta junto a Presidente y Secretaria del Consejo Di-

rectivo Provincial. 2.Modificación del apartado a) del artículo 5 del Estatuto del Colegio de Nutricionistas de la Provincia de Córdoba en el párrafo referido a las Asambleas Ordinarias, con el objeto de adecuarlo a lo establecido en el art. 6, primer párrafo de la Ley 7661. 3.Autorización al Consejo Directivo Provincial a los fines de implementar la reforma del Estatuto, en lo referido a cambio fecha de cierre de ejercicios al 31 de diciembre de cada año, gestionando autorización ante la AFIP para establecer como periodo irregular al comprendido entre el 01/09/2023 al 31/12/ 2023, al que sucederán periodos regulares de enero a diciembre, los años siguientes al mismo.

1 día - N° 415710 - \$ 631 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN PESCADORES AFICIONADOS "LA VIÑA"

VILLA DOLORES

Por Acta N°3757 de la Comisión Directiva, de fecha 18/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 15 de Noviembre de 2.021 a las 19 horas, en la sede social sita en calle Arzobispo Castellanos 186 de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 75, cerrado el 31 de JULIO de 2.022; y 3) Elección de autoridades. La Comisión Directiva.

3 días - N° 415728 - \$ 2094 - 31/10/2022 - BOE

ASOCIACION RURAL GENERAL CABRERA

Convoca, a los Sres. Asociados, a Asamblea General Ordinaria, Acta N° 11, para el 29 de Noviembre de 2022 a las 20:00 hs. La misma se realizara en la sede sita en 9 de Julio 233 de la localidad de General Cabrera. Orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el Acta de Asamblea.2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3) Motivos por el cual la asamblea se realiza en sede distinta a la sede social consignada en estatuto e IPJ. 4) Explicación de los motivos por los cuales efectuó la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2022 fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2022. 6) Renovación de la Comisión Directiva por culminación de mandato debiendo elegirse: Presidente, Secretario, Te-

sorero, Vocales Titulares y Vocales Suplentes por dos años. 7) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, con los siguientes cargos a cubrir Revisor de Cuentas Titular y Revisor de Cuentas Suplente por un año.

3 días - N° 415924 - \$ 4020 - 28/10/2022 - BOE

FEDERACIÓN DE LAS ASOCIACIONES DANTE ALIGHIERI DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA. El Consejo de Administración de la Federación de las Asociaciones Dante Alighieri de la Provincia de Córdoba, convoca a sus asociados a la Asamblea general ordinaria, para el día 12 de Noviembre de 2022 a las 10.30 horas, sito en calle 27 de Abril 255 1º piso, ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Lectura del acta de convocatoria.- 2º) Explicación de las causales por las cuales se convocó a la Asamblea de manera extemporánea para considerar los estados Contables y Memoria de los períodos 2019, 2020 y 2021 y Renovar los Cargos del Consejo de Administración y Comisión Revisora de Cuentas. 3º) Designación de dos socios para firmar el acta conjuntamente con Presidente y Secretario. 4º) Lectura del acta anterior.- 5º) Lectura y Consideración de la Memoria Anual correspondiente a los años 2019, 2020 y 2021.- 6º) Consideración del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexos e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Diciembre de 2019, 31 de Diciembre de 2020 Y 31 de diciembre de 2021 respectivamente.- 7º) Renovación de Cargos del Consejo Directivo y de la Comisión Revisora de Cuentas.- Fdo. Pres. Sec. y Tes.

3 días - N° 416007 - \$ 5060,40 - 31/10/2022 - BOE

AGRO ALLIANCE S.A.

(C.U.I.T 30-71503021-3) Convocase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el 17 de noviembre de 2022 a las 20 horas en primera convocatoria, y a las 21 horas en segunda convocatoria del mismo día, en calle Independencia 541, piso 6°, "B", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos accionistas presentes que suscribirán el acta de asamblea; 2º) Consideración del ingreso de la Sociedad al régimen de oferta pública para pequeñas y medianas empresas ("Régimen PyME") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") como emisor de Obligaciones

Negociables PyME; 3º) Consideración sobre la emisión de obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase I y obligaciones negociables simples, no convertibles en acciones, bajo el Régimen PyME CNV Garantizada Serie I Clase II por hasta un monto conjunto de hasta V/N \$180.000.000 (Pesos ciento ochenta millones) (o su equivalente en otras monedas); 4º) Delegación de las más amplias facultades en el Directorio; 5º) Autorización al Directorio para subdelegar en uno o más de sus integrantes, o en quien ellos consideren conveniente, el ejercicio de las facultades referidas en los puntos anteriores; y 6º) Otorgamiento de autorizaciones. Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia, de lunes a viernes en el horario de 10 a 17 hs, al domicilio de Ruta N° 2 – Km 89 de la ciudad de Villa Nueva (Provincia de Córdoba) con, al menos, tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Según INSTRUMENTO PRIVADO acta de directorio DE FECHA 18/10/2022. Gastón Alejandro Bertone - Presidente.

5 días - N° 416030 - \$ 8930 - 03/11/2022 - BOE

GAZA S.R.L.

Convocatoria Reunión de Socios – GAZA S.R.L.: Asamblea ordinaria y extraordinaria. Se convoca a los socios a Asamblea Ordinaria - Extraordinaria, para el día 15 de Noviembre de 2022 a las 9 horas en sede de la sociedad, 9 de Julio 267. Piso 3, Dpto 14, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de socios para suscribir el acta; 2º) Incorporación de los cesionarios de la Sra. Berta ZARTARIÁN de ANALIÁN como socios de la Sociedad; 3º) Incorporación de los herederos de la Sra. Ana Cristina ZARTARIÁN como socios de la Sociedad; 4º) Cesión de cuotas sociales de Nadiezda OPANASIUK a favor de Nora Edith ZARTARIÁN; 5º) Reconducción de la Sociedad. Reforma de la cláusula segunda del contrato social; 6º) Modificación de las cláusulas primera, tercera, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava del contrato social y aprobación de texto ordenado; 7º) Designación de gerentes; 8º) Modificación de sede social; y 9º) Autorizaciones.

1 día - N° 416033 - \$ 955 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PASCO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a cele-

brarse el día 1 de diciembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en Av. Rivadavia s/n, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente/a y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de julio de 2022. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 416083 - \$ 623 - 28/10/2022 - BOE

LOS CUERVOS RUGBY ASOCIACION CIVIL

BELL VILLE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N°127 de la Comisión Directiva, de fecha 19/10/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día Martes 15 de noviembre de 2022, a las 20 horas, en la sede social, sita en calle Tucumán 1.900 barrio Altos del Molino, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del acta de la asamblea Ordinaria anterior. 2. Aprobación de la modificación de sede social. 3. Ratificación de la asamblea 126 del 15/09/2022. 4. Decisión de convocatoria de asamblea extraordinaria para el primer semestre del 2023, con la necesidad de modificación del estatuto en su artículo 14^a conforme lo indica el art 172 de CCCN y de aquellos que sean necesarios actualizar. 5. Designación de dos socios para firmar el acta. 6. Realizar los trámites administrativos para cumplir con dicha asamblea. Habiendo sido tratados los temas del día y no habiendo otros temas por tratar, siendo las veinticuatro horas, se da por finalizada la reunión.

3 días - N° 416137 - \$ 3757,20 - 31/10/2022 - BOE

TORRE ANGELA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convocase a los Sres. Accionistas de TORRE ANGELA S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 16 de Noviembre de 2022, a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en calle 27 de Abril 370, Piso N° 29, Oficina "B", Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, CP 5000, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos (2) Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados y Anexos y Memoria (según lo prescripto por el artículo 234, inciso a), de la ley 19.550), correspondiente al Ejercicio Económico N° 26 cerrado el 30 de Junio de 2022. 3) Consideración de la Gestión

del Directorio. 4) Consideración de la Remuneración del Directorio, conforme a la última parte del Art. 261 de la Ley 19.550. 5) Consideración del proyecto de Distribución de Utilidades. Se hace saber a los Señores Accionistas que deberán comunicar la asistencia a fin de que se los inscriba en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, según lo prescrito por el Art. 238 de la Ley 19.550, hasta el día 10 de Noviembre de 2022 a las 16.00 hs. en el domicilio fijado para la celebración de la Asamblea. El Directorio.

5 días - N° 416177 - \$ 6520 - 03/11/2022 - BOE

CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. CONVOCASE a los señores asociados de la CÁMARA DE OPERADORES FRUTIHORTÍCOLAS DE CÓRDOBA, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Noviembre de 2022 a las 18.30 hs., en la Sede de Ruta 19, km 7 ½, Mercado de Abasto, Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) miembros para firmar el Acta de Asamblea; 2) Consideración de dejar sin efecto la Asamblea celebrada con fecha 03/11/2021, 3) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultado, Cuadros Anexos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente a los Ejercicios Económicos N° 75; iniciado el 1° de Agosto de 2019 y finalizado el 31 de Julio de 2020, N° 76, iniciado el 1° de Agosto de 2020 y finalizado el 31 de Julio de 2021, y N° 77, iniciado el 1° de Agosto de 2021 y finalizado el 31 de Julio de 2022; 4) Consideración de la Gestión de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Revisora de Cuentas; 5) Renovación de los miembros de la Comisión Directiva, según artículo 37 del Estatuto de la Cámara: tanto para titulares como para suplentes; 6) Renovación de los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva.

3 días - N° 416214 - \$ 3885 - 01/11/2022 - BOE

LANDESA S.A.

CONVOCASE A LOS ACCIONISTAS DE LANDESA S.A. A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2022, A LAS 20 HS., EN 1ª CONVOCATORIA Y A LAS 21 HS. EN 2ª CONVOCATORIA, EN GALÍNDEZ 1111, B° SAN VICENTE, CÓRDOBA, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: 1) DESIGNACIÓN DE 2 ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.

2) FIJACIÓN DEL NÚMERO DE MIEMBROS QUE INTEGRARÁ EL DIRECTORIO – SU ELECCIÓN POR EL TÉRMINO ESTATUTARIO. 3) VENTA DEL INMUEBLE INSCRIPTO A LA MATRÍCULA 371549 (11) DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD. 4) DISOLUCIÓN ANTICIPADA (ART. 94 INC. 1, LGS) – DESIGNACIÓN DEL ÓRGANO LIQUIDADOR (ART. 12, ESTATUTO SOCIAL) Nota: para participar de la asamblea los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de 3 días hábiles de anticipación al de la fecha de asamblea, para que se los inscriba en el libro de asistencia. El cierre de registro de asistencia será a las 20 hs. del día 11 de noviembre de 2022.- Sin más que tratar suscriben el acta siendo las dieciocho horas treinta minutos.

5 días - N° 416216 - \$ 5125 - 03/11/2022 - BOE

CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES

EL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES, POR ACTA N°14 DE LA COMISION DIRECTIVA, DE FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2022, SE CONVOCA A LOS ASOCIADOS DEL CENTRO DE EMPLEADOS DE COMERCIO DE LOS SURGENTES A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 2022, A CELEBRARSE EL DIA 24 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 20.30HS. EN LA SEDE SOCIAL CITA EN CALLE BV. LINIERS 274 PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1. DESIGNACION DE 2 ASOCIADOS PARA QUE SUSCRIBAN EL ACTA DE ASAMBLEA JUNTO A LA SECRETARIA GENERAL Y SECRETARIA DE FINANZAS. 2. PRESENTACION DE BALANCES MEMORIAS Y ESTADOS. 3. ELECCION DE AUTORIDADES

5 días - N° 416230 - \$ 3394 - 02/11/2022 - BOE

COOPERATIVA DE TAMBEROS "EL CHIPIÓN" LIMITADA

ALTOS DE CHIPIÓN

Convoca a ASAMBLEA ANUAL GENERAL ORDINARIA el día martes 15 de Noviembre de 2022, a las 20:00 horas, en la sede de la Administración de la Cooperativa, con domicilio en Mariano Moreno 377. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el PRESIDENTE y SECRETARIO aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por los cuales se solicita la asamblea fuera de término. 3º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y Cuadros Anexos e informe del sindico, informe de auditoría y tratamiento del excedente cooperativo, corres-

pondientes al 79º ejercicio social cerrado el 31 de mayo de 2022. 4º) Designación de una mesa receptora y escrutadora de votos. 5º) Elección de tres Consejeros Titulares, en reemplazo de los señores, Mathieu, Raúl Ramón, Bonardo, Darío Juan y Fernandez, Angel Roberto y tres consejeros suplentes en reemplazo de los señores, Gonzalez, Fabio Gabriel, Cometto, Gerardo Esteban y Bonardo, Rudy Roberto, un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores, Massini, Julio Cesar y Gaggi, Víctor respectivamente, todos por finalización de mandato. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. BONARDO, Darío Juan SECRETARIO- MARENGO, Norberto Nelsio-PRESIDENTE.

2 días - N° 416311 - \$ 3395,20 - 28/10/2022 - BOE

CENTRO DE FOMENTO DE VILLA SANTA ROSA INCOR

SANTA ROSA DE CALAMUCHITA

La comisión Directiva del Centro de Fomento de Villa Santa Rosa Incor, convoca a los asociados para la Asamblea General Ordinaria el día 05 de diciembre de 2022 a las 14:30 horas, en la sede social sita en calle Guido Santarelli N° 203 de la Ciudad de Santa Rosa de Calamuchita, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta, 2) Motivo por el cual se realiza la Asamblea fuera de término, 3) Lectura, consideración y aprobación de los Estados Contables, Balance General, cuadro demostrativo de Pérdidas y Ganancias, Memoria e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 61 finalizado el 30 de abril de 2022.

3 días - N° 416339 - \$ 2662,80 - 31/10/2022 - BOE

AERO CLUB MARCOS JUÁREZ ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 1988 de la Comisión Directiva, con fecha 11/10/22 se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día Miércoles 16 de noviembre del año 2.022 a las 20:00 horas. La misma se llevará a cabo virtualmente en la plataforma Zoom, cuyo enlace es <https://us02web.zoom.us/j/81172769740?pwd=cGdkVlV5bkhMUEpYVHhMNEZYYTnUT09>, debiendo los socios que pretendan participar enviar con 72 hs. de anticipación un correo electrónico a la casilla: aeroclubmarcosjuarez@gmail.com (indicando en asunto: PEDIDO CÓDIGO DE ACCESO ASAMBLEA e indicando en el cuerpo nombre completo y número DNI) a través del cual les será remitido el código de acceso para

el ingreso. Se tratará el siguiente Orden del Día: 1º Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2º Razones por la realización fuera del término fijado por estatuto para la Asamblea General Ordinaria. 3º Consideración de la Memoria, informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 73, cerrado el 30 de Junio de 2.021. 4º Elección para integrar la Comisión Directiva por cesación de mandato de: Vicepresidente, Secretario, ProSecretario, Tesorero, Pro Tesorero, todos ellos por 2 (dos) años y 3 (tres) Revisadores de Cuenta por el término de 1(un) año. La Comisión Directiva.

1 día - N° 416365 - \$ 1725,20 - 28/10/2022 - BOE

RIO CUARTO GOLF CLUB ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA: La Comisión Directiva del Río Cuarto Golf Club convoca a los Sres. Socios, a la asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día JUEVES 24 de Noviembre de 2022 a la hora 20:30 en primera convocatoria y 21:30 horas en segunda convocatoria en la Sede Social, sito en calle Av. Vicente Conti 650 – Villa Golf Club- Río Cuarto, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos socios para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de los motivos que llevaron a la convocatoria tardía. 3º) Ratificación de Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 70 de fecha 29/11/2019 por la cual se aprobó en el punto segundo del Orden del Día "Consideración de la Memoria, Balance, Inventario, Cuentas de Gastos y Recursos y Dictamen de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Cerrado el 31/08/2022". 4º) Elección por período dos años de Comisión Directiva. 5º) Elección por período dos años de Comisión de Fiscalización de Inversiones, Enajenaciones, Empréstitos y Gravámenes.- NOTA: Los socios podrán votar entre la 15:00 y las 20:00 hs. del día indicado en la presente convocatoria.-

3 días - N° 416406 - \$ 4153,20 - 01/11/2022 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE SAN JOSÉ

La Asociación Civil Centro de Jubilados y Pensionados de San José, convoca a todos sus asociados a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 31 de octubre de 2022, a las 15:00hs., en la sede social con domicilio en ...de esta Localidad, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea junto al

Presidente y Secretario; 2) Consideración de la Documentación contable correspondiente a los ejercicios económico cerrado el 31/12/2020 y del 31/12/2021, y 3) Renovación de autoridades.

1 día - N° 416447 - \$ 720,80 - 28/10/2022 - BOE

SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALEJANDRO ROCA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22/11/2022, a las 20:00 horas, en el Cuartel del cuerpo de Bomberos sito en Bvrd. de Circunvalación s/nº de la localidad de Alejandro Roca. Orden del día: I. Designación de dos asociados para suscribir el acta; II. Consideración de las causas por las que se celebra asamblea fuera de término para la consideración de los ejercicios N° 27 cerrado el 31/05 de 2022; III. Consideración de la memoria, estados contables, inventario e informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondiente al ejercicio N° 27 con cierre el 31 de mayo de 2022;

3 días - N° 416473 - \$ 2284,80 - 01/11/2022 - BOE

ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA. CONVOCA-MOS a todos los ASOCIADOS ACTIVOS de AIGAS CBA a PARTICIPAR en forma libre, voluntaria y democrática de la ASAMBLEA EXTRAORDINARIA a los fines de CONSIDERAR varios temas que más adelante en el orden del día se anuncia a la ASOCIACION DE INSTALADORES DE GAS Y SANITARIOS CORDOBA en adelante -AIGAS CBA- con CUIT: 30-69885442-8 y personería jurídica registrada con Matrícula nro. A-1291 de INSPECCION GENERAL de PERSONAS JURIDICA de la PROVINCIA DE CORDOBA en adelante -IPJ CBA-. La CELEBRACION de la ASAMBLEA SERA: EL JUEVES 22 de DICIEMBRE de 2022 a las 10:00 hs en Av. Florencio Parravicini 2985 de Barrio Centro América Ciudad de Córdoba de la Provincia de Córdoba República Argentina en adelante -SEDE SOCIAL-. en la modalidad PRESENCIAL. SEA CUAL FUERE EL NUMERO DE ASOCIADOS PRESENTES MEDIA HORA DESPUES DE LA FIJADA EN LA CONVOCATORIA, SI ANTES NO SE HUBIERE REUNIDO LA MITAD MAS UNO DE LOS ASOCIADOS EN CONDICIONES DE VOTAR. El MECANISMO de VOTACION para asambleístas presentes que reúnan las condiciones estatutarias de asociado activo (cuota societaria abonada hasta noviembre del 2022 demostrando idoneidad en la actividad de gas o sanitarios este último no será necesario para los

socios fundadores) tendrán el derecho a participar en el acto asambleario con derecho de voz y voto en cada ítem a tratar en el orden del día que se define por uso y costumbre levantando la mano por la APROBACION AFIRMATIVA. EL ORDEN DEL DIA a tratar será el siguiente: 1. LEER, Acta anterior de la asamblea extraordinaria del pasado 02/09/2022. 2. DESIGNAR, (Aprobar o Modificar) a Dos asociados presentes para que SUSCRIBAN el acta mecanografiada junto al presidente y secretario. 3. CONSIDERAR, DELIBERAR, DEBATIR (Ratificando o Rectificando) Las expulsiones de la Comisión Directiva en cumplimiento con el art. 2 Resolución 248 "U"/2022 de IPJ CBA del 26/09/2022. 4. CONSIDERAR (Aprobar o Modificar) Balance general de 4 meses entre 01/08/2021 y 30/11/2021 según art 38 del estatuto social vigente. 5. CONSIDERAR (Aprobar o Modificar) Memoria Balance General, Inventario, Cuentas de Gastos, Recursos y Presupuesto Anual e informe del Encuentro Nacional de Instaladores de Gas y Sanitarios edición 23 del 2022 e Informe de Comisión Revisora de Cuenta e Informe del auditor contable Independiente con cierre de ejercicio económico al 30/11/2022. 6. ELEGIR, entre los asambleístas presentes TRES (3) Miembros titulares de la Junta Electoral y DOS (2) miembros suplentes con mandato a partir del 19/02/2023 hasta 19/02/2026 siempre y cuando que NO sea casado, conviviente o pariente de hasta 4to grado de consanguinidad con algún miembro la Comisión Fiscalizadora ni de Comisión Directiva. 7. ELEGIR, entre el asambleísta presente a DOS (2) VOCALES SUPLENTE para cubrir esas vacantes en la Comisión Directiva con mandato hasta 19-02-2025 siempre y cuando que NO sea casado, conviviente o pariente de hasta 4to grado de consanguinidad con algún miembro la Comisión Fiscalizadora. 8. ELEGIR, TRES (3) Miembros del TRIBUNAL de DISCIPLINA en donde cada uno de ellos deberá tener un cargo o mandato vigente en representación de un órgano social diferente AIGAS CBA." Ante Dudas o consultas comunicarse de lunes a viernes de 8:00 hs a 16:30 hs al teléfono 3516-789816. Publicación autorizada según Acto administrativo acta 404 del 04/10/2022 de la CD AIGAS CBA.

3 días - N° 411483 - s/c - 12/12/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL LA CABRALENSE

ARROYO CABRAL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. En cumplimiento de disposiciones estatutarias, se convoca a los asociados de la Asociación Mutual la Cabralense, a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a realizarse el día 30 de

noviembre de 2022 a las 20:00 horas, en el Salón del Polideportivo de la Cooperativa Agrícola Ganadera de Arroyo Cabral, sito en Ruta 158, de la localidad de Arroyo Cabral, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1-Constitución de la Asamblea y elección de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Consejo Directivo. 2-Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior. 3-Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Anexos, Informes de la Comisión Fiscalizadora y del Contador Certificante, todo ello correspondiente al balance cerrado al 31 de julio de 2022. 4-Lectura y consideración de Convenios firmados con otras entidades. 5-Consideración de la cuota social. NOTA: El quórum de la Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada para su iniciación, la Asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después de la hora fijada, con los asociados presentes (Art. 42 del Estatuto Social). José Alberto Vicario – Secretario. German Rivera – Presidente.

1 día - N° 416556 - \$ 1670 - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PORTEÑA

Convoca a Asambleas Generales: Asamblea General Extraordinaria para el día 14 de Noviembre de 2022, a la hora 11:00, en la sede de Asociación Bomberos Voluntarios de Porteña, sita en calle Av. Simón Daniele s/n, de la localidad de Porteña, Departamentos San Justo de la Provincia de Córdoba, para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Elección de dos socios para refrendar en acta junto al Presidente y al Secretario. Tercero: Modificación del Artículo 23 del Estatuto Social que actualmente dice: "La fiscalización estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por un (1) Revisor de Cuentas Titular y (1) Revisor de Cuentas Suplente. El mandato de los mismos durará dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos por un periodo consecutivo" por el siguiente texto "La fiscalización estará a cargo de una Comisión Revisadora de Cuentas compuesta por tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. El mandato de los mismos durará dos (2) ejercicios, pudiendo ser reelectos por un periodo consecutivo." Y a: Asamblea General Ordinaria para el día 14 de Noviembre de 2022, a la hora 20:00, en la sede de Asociación Bomberos Voluntarios de Porteña, sita en calle Av. Simón Daniele s/n, de la localidad de Porteña, Departamentos San Justo de la Provincia de Córdoba,

para considerar los siguientes puntos del Orden del Día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Elección de dos socios para refrendar en acta junto al Presidente y al Secretario. Tercero: Consideración de la Memoria, los Estados Contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. Cuarto: Elección de Presidente, Secretario, Tesorero, dos (2) Vocales Titulares, un (1) Vocal Suplente todos por finalización de mandato y tres (3) Revisores de Cuentas Titulares. Omar Schedan - Marcelo Musso - Secretario - Presidente.

1 día - N° 415262 - s/c - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION CIVIL VIDA DIGNA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 140 de la Comisión Directiva, de fecha 28/09/2022, se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 03 de Noviembre de 2022, a las 19.00 horas, en la sede social sita en calle Av. Sarmiento 1100, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Reforma de Estatuto 3) Ratificar y Rectificar la asamblea general ordinaria de fecha 07 de Junio de 2022. Dicha Asamblea se realizará de manera presencial. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 415678 - s/c - 01/11/2022 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS

La Comisión Directiva del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS NACIONALES DE DESPEÑADEROS, convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 25 de noviembre de 2022 a las 10 hs en la sede del centro en Calle Pueyrredón 162, Despeñaderos, Provincia de Córdoba, respetando día y hora fijada, para tratar el siguiente orden del día: "A) Designación de 2(dos) socios para suscribir el acta. B) Ratificación de Asamblea General Ordinaria de fecha 10 de junio de 2022. C) Realizar la elección de los integrantes de la Junta Electoral conforme surge del ART 31 del estatuto social y así subsanar la observación realizada por IPJ según resolución N° 2486 "F" /2022. La Comisión directiva.

3 días - N° 415996 - s/c - 01/11/2022 - BOE

CLUB SPORTIVO LA QUEBRADA

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 11 días del mes de Octubre de 2022, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 16 de Noviembre

de 2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Av.San Martin S/N (La Quebrada) 0, Localidad Rio Ceballos, Departamento Colon, Provincia de Cordoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura del Acta anterior 2) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balance General y Estado de Resultados correspondiente a los ejercicios económicos cerrados el 31 de Agosto de 2021 y 31 de Agosto 2022 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4) Elección de Autoridades de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización . 5) Disminución o aumento de la cuota societaria a cobrar en el próximo periodo; 6) Reforma de Estatuto Social.

1 día - N° 416589 - s/c - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS VILLA RUMIPAL

Convocase a los Sres. Asociados de esta Institución, Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados Villa Rumipal, a la Asamblea General Ordinaria ejercicio comprendido entre el día 01/05/21 al 30/04/22 en nuestra sede, cita en calle Almirante Brown 365 de Villa Rumipal, para el 28 de Noviembre del corriente año a las 10,00 horas, a efectos de considerar el siguiente orden del día: 1) Designar 2 asambleístas para firmar el acta conjunto al presidente y secretaria.- 2) Causales por las cuales se realiza fuera de termino.- 3) Lectura y consideración de Memoria, Balance, Gastos, Informe de la Junta Fiscalizadora por el ejercicio finalizado el 30 de abril del corriente año.-

3 días - N° 415928 - s/c - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE OLIVA

Convocamos a la Asamblea General Ordinaria anual de Asociados para el día 29 de Noviembre del 2022 a las 20:00 horas en nuestra sede social sito en calle Colón 171 de la ciudad de Oliva, Pcia. de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos (2) socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2º) Motivos por lo que la presente asamblea se realiza fuera de termino 3º) Considerar la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2021. 4º) Informe y consideración situación cobro cuota social. 5º) Renovación parcial de autoridades por finalización de mandatos, a saber: Presidente,

Secretario, Tesorero, 3 (tres) Vocales Titulares y 3 (tres) Vocales Suplentes por el término de 2 (Dos) años, para integrar la Comisión Directiva y 3 (tres) miembros Titulares por el término de 2 (dos) años, para integrar la Junta Fiscalizadora-El Secretario.

3 días - N° 416206 - s/c - 31/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUALISTA DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE CÓRDOBA

De conformidad con las disposiciones legales y estatutarias vigentes, del Estatuto Social y la Ley Nacional de Mutualidades el Honorable Consejo Directivo de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, CONVOCA a sus asociados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA con renovación total de autoridades, para el día 30 de noviembre de 2022, a las 9:00 horas en el local Sede Social de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba, sito en la calle Arturo M. Bas N°373-1°Piso PH 7 y 8, para dar tratamiento al siguiente, ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) asambleístas para conjuntamente con el Presidente y Secretaria suscriban el Acta de Asamblea General Ordinaria. 2) Explicación de los motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de los términos establecidos. 3) Lectura y consideración de las Memorias, Balances General, Cuentas de Gastos y Recursos y demás Cuadros Anexos, junto con los informes de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, correspondiente al Ejercicio iniciado el primero de enero de dos mil diecinueve (01/01/2019) y finalizado el treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve (31/12/2019). Ejercicio iniciado el primero de enero de dos mil veinte (01/01/2020) y finalizado el treinta y uno de diciembre de 2020 (31/12/2020) y ejercicio iniciado el primero de enero de 2021 (01/01/2021) y finalizado el treinta y uno de diciembre de 2021 (31/12/2021). 4) Consideración sobre el aumento de la cuota societaria dos veces al año. 5) Consideración de las compensaciones del Consejo Directivo dos veces al año. 6) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora por vencimiento de sus mandatos. Elección de nueve (9) directivos titulares; ocho (8) suplentes; tres (3) fiscalizadores titulares y tres (3) fiscalizadores suplentes por el periodo de cuatro (4) ejercicios. Acto eleccionario el día treinta de noviembre de dos mil veintidós (30/11/2022) desde las 11:00 horas en la sede social de la Asociación Mutualista de Jubilados y Pensionados de Córdoba sito en Arturo M. Bas N° 373 – 1º piso PH 7 y 8. La recepción de las listas de candidatos será el día 03/11/2022; en la sede social desde las 8:00 a

las 13:00 horas. 7) Proclamación de autoridades elegidas (Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora) de acuerdo a la Ley 20321 y Estatuto Social. LA SECRETARIA.

3 días - N° 416249 - s/c - 31/10/2022 - BOE

ASOCIACIÓN MUTUAL SOCIEDAD RECREATIVA Y ATLÉTICA CENTENARIO

CONVOCA a sus Asociados a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el próximo 30 de Noviembre de 2022 a las 20.30 hs., el salón principal de Sociedad Recreativa y Atlético Centenario, cita en calle 9 de Julio N° 755, de la Localidad de La Puerta , Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos (2) asociados para que junto a Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea, 2) Lectura y consideración de Memoria, Estados contables y sus anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora y del Auditor Externo, todo por el Ejercicio Social N° 11 cerrado el 31 de Agosto de 2022, 3) Fijación del monto de cuota social, según el art. 8 de los Estatutos Sociales. 4) Informe del presidente a los asociados del estado actual de la Mutual y proyección futura de la Institución.- Nota Transcurrida media hora de la prevista para la reunión, sin obtener el quorum necesario, se celebrará la Asamblea cualquiera fuese el número de asociados presentes y sus decisiones serán válidas. (De los Estatutos Sociales). EL CONSEJO DIRECTIVO.

3 días - N° 416348 - s/c - 31/10/2022 - BOE

CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL ROCA SAN FRANCISCO ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Y ORDINARIA- "CENTRO VECINAL BARRIO GENERAL ROCA SAN FRANCISCO- ASOCIACIÓN CIVIL": Convoca a Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria para el día 07/11/2022, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle San Luis n° 304, Barrio Gral. Roca, de esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1.- Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario; 2. Lectura, análisis, adecuación y reforma de Estatuto Social vigente. 3.- Aprobación de un nuevo texto ordenado. 4.-Explicación de las causas por las cuales no se convocó a Asamblea Ordinaria en los términos estatutarios dispuestos; 5.- Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejer-

cicio Económico N° 1, cerrado el 31 de marzo de 2020; Ejercicio Económico n° 2, cerrado el 31 de marzo de 2021; y Ejercicio Económico n° 3, cerrado el 31 de marzo de 2022. 6.- Elección de Autoridades. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 414990 - s/c - 28/10/2022 - BOE

ASOCIACION MUTUAL DE SOCIOS Y ADHERENTES DEL CLUB 8 DE DICIEMBRE

VILLA CONCEPCION DEL TIO

La Comisión Directiva de la Asociación Mutual de Socios y Adherentes del Club 8 de Diciembre, N° de Mat. 833, ha resuelto Convocar a Asamblea General Ordinaria a los señores asociados para el día 30 de noviembre de 2022, a las 20 hs en el Salón Auditorio de la Cooperativa de Servicios Públicos El Tío-Villa Concepción del Tío Ltda., sito en calle 9 de Julio s/n de Villa Concepción del Tío, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos (2) Asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea juntamente con presidente y secretario. 2) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Cuentas de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos e Informes del Órgano de Fiscalización y del Auditor por el Ejercicio N° 16 cerrado el 31 de julio de 2022. 3) Tratamiento de la cuota societaria. PABLO S. GREGORIO Presidente, JUAN M. SOLA Secretario.

3 días - N° 416426 - s/c - 01/11/2022 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

VILLA CARLOS PAZ - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. Hernán Orestes Baggini D.N.I. 22.940.349, con domicilio en calle 25 de Mayo 27 Barrio Villa Domínguez de la ciudad de Villa Carlos Paz, transfiere vencidos los términos de ley a la Sra. María Isabel Conti D.N.I. 18.433.119 con domicilio en calle Lisandro de la Torre 749 Barrio Miguel Muñoz de la Ciudad de Villa Carlos Paz, el 100% del fondo de comercio que gira bajo el nombre de "Farmacia Oficial Comunitaria SIL-BA" sito en calle Juan B. Justo 57 de la Ciudad de Villa Carlos Paz Provincia de Córdoba. Oposiciones dentro del término de ley 11867 en el Estudio Jurídico del Dr. Sergio Daparte sito en calle Vélez Sarsfield 311 Planta Baja Oficina 1 de la Ciudad de Córdoba.

5 días - N° 414827 - \$ 4396 - 28/10/2022 - BOE

En cumplimiento de lo establecido por el art. 2 LEY 11.867. BARBEROS S.A.S, CUIT N° 30-71723446-0, con domicilio Social y fiscal en calle

Piñeiro N° 6224, Córdoba, Provincia de Córdoba, TRANSFIERE el 100% del Fondo de Comercio de la Actividad Comercial cuyo nombre de fantasía gira como "Ghost Kitchen", así como su marca, que funciona en calle Paraná 716, Córdoba, Provincia de Córdoba, a favor del Sr. Rodrigo Jesús Quintero CUIT 20-36430198-8, con domicilio en Mza 113 Casa 10 S/N, Barrio 16 de Noviembre, Córdoba, Provincia de Córdoba. Libre de pasivo y personal. Se constituye domicilio a los efectos previstos en la referida ley en el Estudio Jurídico FLUXUS en calle Caseros N° 344, Piso 5, Oficina 46, Ciudad de Córdoba, donde se recibirán las oposiciones de acreedores que pudieran presentarse por el término de ley.

5 días - N° 415501 - \$ 2318,75 - 02/11/2022 - BOE

El señor Gregorio Héctor Cascón, D.N.I. 5.612.824, C.U.I.T. 20-05612824-8, domiciliado en calle Santa Fe N° 768, Planta Baja, Departamento "C", barrio Providencia, ciudad de Córdoba, transfiere al señor Lautaro Roasso, D.N.I. 42.474.663, C.U.I.T. 20-42474663-1, con domicilio real en calle 12 de Octubre N° 1395, Tercer Piso, Departamento "B", barrio Providencia, de ésta Ciudad de Córdoba, el Fondo de Comercio (Farmacia) que gira bajo el nombre de fantasía "Cascón Gregorio" sito en calle Avenida Santa Fe N° 704, barrio Providencia, de esta Ciudad, destinado al rubro venta minorista de productos medicinales, venta minorista de artículos de perfumería y cosmética. Para oposiciones de Ley N° 11867 se fija el domicilio en calle Juez B. Mármol N° 1373, barrio Leandro N. Alem, de esta Ciudad, de lunes a viernes de 16 a 19 hs. (Tel. 351-6707020).-

5 días - N° 416148 - \$ 4996 - 03/11/2022 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

EL PIEDRERITO SERVICIOS MINEROS S.A.S

Edicto Rectificativo Ratificativo. Por medio del presente se procede a rectificar el Edicto N° 406032, de fecha 19 de Septiembre de 2022, relacionado con el Instrumento Constitutivo, de fecha 22 de Agosto de 2022, respecto al punto 2) del ARTÍCULO 4, en los siguientes términos: ALLÍ DONDE DICE: 2) SERVICIOS MINEROS: Brindar servicios de exploración, explotación, extracción, industrialización y comercialización de yacimientos mineros existentes dentro de la República Argentina como en el extranjero pudiendo, a tal fin, dedicarse a la extracción de minerales autorizados y su comercialización, dentro y fuera del país, teniendo, de ser necesario, expresa autorización para prestar servicios

mineros por cuenta propia y/o de terceros; aceptar representaciones y distribuciones del país o del extranjero; DEBE DECIR: 2) SERVICIOS MINEROS: Brindar servicios generales a terceros relacionados con la actividad minera, sin que ello implique explotación de concesiones públicas o actividad minera propia, quedando en consecuencia excluida cualquier actividad prevista por el Código de Minería (Ley 1919), quedando en consecuencia el ARTÍCULO 4 redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) TRANSPORTE: Empleando equipos propios o arrendados proveer del servicio de transporte de carga en corta, mediana y larga distancia incluido el transporte internacional, ya sea para cargas a granel o discretizadas; 2) SERVICIOS MINEROS: Brindar servicios generales a terceros relacionados con la actividad minera, sin que ello implique explotación de concesiones públicas o actividad minera propia, quedando en consecuencia excluida cualquier actividad prevista por el Código de Minería (Ley 1919); 3) INDUSTRIALES: El desenvolvimiento y desarrollo de las actividades industriales, vinculadas al sector metalmeccánico, especialmente en las líneas agrícola, de bosques y jardines; tractores, equipos, generadores, máquinas agrícolas, cosechadoras, implementos, máquinas viales y de la construcción, auto partes, moto partes y componentes de equipos, para el ensamblaje y montaje de vehículos, rodados, equipos de transporte, maquinas agrícolas y maquinaria vial, tanto para los productos principales como para los conjuntos, subproductos y repuestos, como los servicios de pre, post venta y prestación de garantías, sea directamente o a través de establecimientos franquiciados; 4) IMPORTACION Y EXPORTACION: De todo tipo de bienes, productos y subproductos, auto partes y moto partes, mercaderías, materias primas, equipos, maquinas, herramientas y sus accesorios, repuestos de partes, conjuntos y auto partes para automotores, motos, rodados, tractores, cosechadoras y vehículos de locomoción, transporte, carga y similares, sin más limitaciones que la establecidas en la ley. Constituir y formar consorcios de exportación o representar a éstos. Participar en sociedades 'holding' dedicadas al comercio exterior. Operar con programas especiales de exportación u operatorias similares. Encarar negocios a través de 'joint ventures' grupos de colaboración empresaria y/o uniones transitorias de empresas con otras personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; 5) COMERCIALES: La comercialización, distribución, consignación, comisión, transporte, representación, compra-ven-

ta, permuta, cambio, explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, depósito de los bienes, productos, sub- productos, mercaderías y materias primas, por cuenta propia y de terceros; 6) SERVICIOS: Prestación de servicios y asesoramiento empresarial, técnico y comercial vinculados a todo tipo de empresas y especialmente a las actividades industriales y comerciales, con equipamiento propio o de terceros, con aporte de tecnología y toda otra actividad que se relacione con este objeto; 7) FINANCIERAS: Aportar capitales propios o ajenos, con o sin garantías reales, a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones y negocios vinculados a su actividad, realizadas y/o a realizarse, financiaciones en general, prestamos a interés con fondos propios, operaciones con valores mobiliarios, títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros, tomar a su cargo y/o en combinación con otras firmas la colocación de emisiones de acciones, obligaciones negociables, debentures, títulos y otros valores, participar en fideicomisos, con exclusión de las operaciones contempladas en la ley de Entidades Financieras. Podrá también operar con Fideicomisos para financiar la venta de los equipos que produce y/o comercializa. 8) REPRESENTACIONES: Representar a empresas nacionales y/o extranjeras para gestiones de negocios, convenios, distribución, consignación, representación, compra, venta, permuta y depósito de los bienes, productos, subproductos, mercaderías y materias primas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.- Con excepción de la modificación referida, los socios RATIFICAN EN UN TODO el Instrumento Constitutivo de fecha 22 de Agosto de 2022.-

1 día - N° 410987 - \$ 3827,50 - 28/10/2022 - BOE

GRUPO ELING S.A.

RATIFICACIÓN DE ASAMBLEAS – DESIGNACIONES Y RENUNCIAS DE AUTORIDADES – MODIFICACIONES DEL ESTATUTO SOCIAL – E M I S I Ó N DE TEXTO ORDENADO – RATIFICACIÓN DE SEDE SOCIAL. Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas ratificaron la Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2013, la Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2017, la Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2021, y la Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2022. Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2013, en forma unánime, los Sres. Accionistas designaron

miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, conforme el siguiente detalle: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Señor Osvaldo Antenor ACOSTA, D.N.I. 08.410.253; como Director titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis FERREYRA, D.N.I. 08.411.923; como Directores Titulares: Carlos Fernando BERGOGLIO, D.N.I. 21.627.461; Jorge Guillermo NEIRA, D.N.I. 10.217.430; Enrique José MENGARELLI, D.N.I. 14.892.298; y Juan Manuel PEREYRA, D.N.I.26.018.792; y como Directores Suplentes: Ricardo Antonio REPETTI, D.N.I. 10.126.400; Daniel Guillermo DE LA TORRE, D.N.I. 11.864.724; y Teresita Inés María CLOSA, D.N.I. 12.812.812; como Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: Dr. Javier Carlos Andres ELGUETA, D.N.I. 08.633.241; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: Dres. Javier Martín CASTRO, D.N.I. 23.197.949; y Edgar Guillermo AMIGÓ, D.N.I. 07.998.414; y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: a los Dres. Gustavo Raúl TORRES ALIAGA, D.N.I. 10.444.008; Carlos María BOURDIEU, D.N.I. 26.257.843; y Tomás GÓMEZ FUNES, D.N.I. 32.346.776. Por Asamblea Ordinaria de fecha 29/05/2017, en forma unánime, los Sres. Accionistas designaron miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, conforme el siguiente detalle: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Señor Osvaldo Antenor Acosta, D.N.I. 08.410.253; como Director Titular y Vicepresidente: al Señor Gerardo Luis Ferreyra, D.N.I. 08.411.923; como Directores Titulares: a los Señores Carlos Fernando Bergoglio, D.N.I. 21.627.461; Jorge Guillermo Neira, D.N.I. 10.217.430; y Juan Manuel Pereyra, D.N.I.26.018.792; y como Directores Suplentes: al Señor Daniel Guillermo De La Torre, D.N.I. 11.864.724; y a la Sra. Teresita Inés María Closa, D.N.I. 12.812.812; al Dr. Javier Carlos Andres Elgueta, D.N.I. 08.633.241, para el cargo de Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora, a los Dres. Javier Martín Castro Manuali, D.N.I.23.197.949; y Edgar Guillermo Amigó, D.N.I. 07.998.414, como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora, y a los Dres. Lucas Almitrani, D.N.I.31.220.088, Tomás Gómez Funes, D.N.I. 32.346.776, y al Cr. Edgardo Pedro Fugante, D.N.I. 6.556.889, como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora. Por Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2021, en forma unánime, los Sres. Accionistas designaron miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora, conforme el siguiente detalle: como Director Titular y Presidente del Directorio: al Sr. Santiago ACOSTA, DNI n° 30.329.166, argentino, soltero, nacido el 05/04/1983, con domicilio real en calle Ituzaingó 167 Piso 12 Dpto. 4, barrio Centro, ciudad de Cór-

doba; como Director Titular y Vicepresidente: a la Sra. María Victoria ACOSTA, DNI n° 34.839.565, argentina, soltera, nacida el 07/05/1989, licenciada en Administración de Empresas, con domicilio real en calle Miguel Victorica 2671, barrio Tablada Park, ciudad de Córdoba; como Directores Titulares: al Sr Luis Sebastián FERREYRA, DNI n° 24.614.871, empresario, argentino, soltero, nacido el 14/08/1975, con domicilio real en Olazabal 4538 301, barrio Villa Urquiza, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; al Sr Edgardo Daniel GONZALO, DNI n° 16.338.192, argentino, casado, nacido el 19/10/1963, contador, con domicilio real en calle Martín Dobrizhoffer 315, barrio San Martín, ciudad de Córdoba; y al Sr Jorge LUQUE, DNI n° 20.076.884, argentino, casado, nacido el 25/01/1968, de profesión profesor en filosofía y ciencias de la educación, con domicilio real en Av. Villavicencio 778, ciudad de Córdoba; y como Directores Suplentes: al Sr. Sergio Alejandro VESTFRID, DNI n° 08.559.708, argentino, casado, nacido el 29/06/1951, agrimensor, con domicilio real en Av. Juana Manso n° 740, torre 2, piso 10, dpto. 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; a la Sra. Mónica Gabriela GIAIGISCHIA, DNI n° 17.156.291, argentina, casada, nacida el 25/05/1965, Contadora, con domicilio real en calle Tomás Garzón 6387, barrio Argüello, ciudad de Córdoba; y a la Sra. Viviana Raquel PETTINA, DNI n° 25.888.542, argentina, casada, nacida el 05/12/1977, Contadora, con domicilio real en calle Pavón n° 66 de la localidad de Toledo, provincia de Córdoba; como Miembro Titular y Presidente de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Javier Carlos Andrés ELGUETA, DNI n° 8.633.214, argentino, casado, nacido el 24/11/1951, Abogado, con domicilio real en calle Sucre 1237, barrio Cofico, ciudad de Córdoba; como Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Edgardo Guillermo AMIGÓ, DNI n° 7.998.414, argentino, casado, nacido el 08/02/1948, Abogado, con domicilio real en calle Arturo M. Bas 2542, barrio Parque Vélez Sarsfield, ciudad de Córdoba; y al Sr. Edgardo Pedro FUGANTE, DNI n° 06.556.889, argentino, nacido el 16/05/1945, Contador, con domicilio real en calle Roberto Boyle 6135, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba; y como Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora: al Sr. Lucas Ariel VELI PALU, DNI n° 27.134.247, argentino, soltero, nacido el 07/10/1978, Abogado, con domicilio real en Av. Pueyrredón 724, Piso 16, Dpto. A, barrio Observatorio, ciudad de Córdoba; a la Sra. Lucina GALAR, DNI n° 36.535.082, argentina, soltera, nacida el 09/03/1992, Contadora, con domicilio real en calle Obispo Salguero 732, Piso 4, Dpto. D, barrio Nueva Córdoba, ciudad de Córdoba; y al Sr. Lucas ALMITRANI, DNI n° 31.220.088, argentino, casado, nacido el 08/11/1984, Aboga-

do, con domicilio real en calle Roberto Boyle 6130, Torre 3, Piso 1, Dpto. D, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba. Por Asamblea Ordinaria de fecha 12/07/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron aceptar la renuncia del síndico suplente Dr. Lucas Ariel VELIZ PALU. Presentes en la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, los Sres. Directores Titulares y Suplentes electos en la Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2021, y los Sres. Síndicos Titulares y Suplentes electos en la Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2021 (con la única excepción de la designación del síndico Dr. Veliz Palu siendo que el mismo renunció al cargo y fue aceptada su renuncia por Asamblea de fecha 12/07/2022), mediante su firma en el acta correspondiente, aceptaron las designaciones efectuadas en su favor, manifestando que (i) no revisten el carácter de personas expuestas políticamente, (ii) no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades previstas en la Ley de Sociedades Comerciales, (iii) fijan domicilio especial en la sede social de la Sociedad, y (iv) los directores titulares manifestando que procederán a constituir la garantía legal exigida por la Ley General de sociedades. En la misma Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas ratificaron los aumentos de capital que la Sociedad ha llevado a cabo a través de distintas asambleas, ratificándose en consecuencia la Asamblea Extraordinaria de fecha 10/05/2010, la Asamblea Ordinaria de fecha 16/12/2010, la Asamblea Ordinaria de fecha 22/03/2011, la Asamblea Extraordinaria de fecha 29/05/2014 (en donde se había procedido a la ratificación de la asamblea ordinaria de fecha 22/03/2011), la Asamblea Extraordinaria de fecha 13/10/2016 (en donde se había procedido a la ratificación de la asamblea extraordinaria de fecha 10/05/2010) y la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/11/2020 (en donde se había procedido a la ratificación de la asamblea ordinaria de fecha 16/12/2010 y a la rectificación de la asamblea ordinaria de fecha 22/03/2011), y dejándose constancia que, en el texto del acta de la asamblea de fecha 24/11/2020, se consignó erróneamente la referencia a asamblea de fecha 22/12/2021 (22 de diciembre de 2021), cuando toda referencia referida a la fecha 22/12/2021 (y/o 22 de diciembre de 2021) debe entenderse como efectuada en relación a la fecha 22/03/2021. En la misma Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas ratificaron todo el accionar anterior de la Sociedad y ratificaron que el capital social de la Sociedad, al día de la fecha, asciende a la suma de \$168.887.214 y que se encuentra totalmente integrado. En la misma Asamblea Gene-

ral Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron modificar el Artículo Segundo del Estatuto Social quedando redactado en forma definitiva de la siguiente manera: "ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes y/o a crearse en la República y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y/u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos. Asimismo, la Sociedad podrá también avalar, afianzar, otorgar y constituir cauciones y/o garantías prendarias, hipotecarias y/o de cualquier otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias), respecto de cualquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad, a fin de garantizar las obligaciones de cualquiera de las sociedades en las cuales mantenga una inversión en los términos de este artículo segundo. Por otra parte, la Sociedad podrá prestar servicios de administración y gerenciamiento a dichas sociedades. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382) o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto." En la misma Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron modificar el Estatuto Social de la Sociedad, actualizando en el mismo todas las referencias normativas que existiesen para adecuarlas al marco normativo vigente habida cuenta de la sanción de la ley 26.944 y de su normativa reglamentaria, modificatoria y complementaria, quedando el texto definitivo del mismo en los términos del Texto Ordenado que se aprobó en la referida asamblea y que se transcribe a continuación: "GRUPO ELING S.A.. ESTATUTO SOCIAL. TEXTO ORDENADO. ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina GRUPO ELING S.A. El domicilio legal de la Sociedad se fija en jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Pro-

vincia de Córdoba, República Argentina. La Sociedad podrá por resolución del directorio establecer sucursales, representaciones o agencias, y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país y en el extranjero. ARTÍCULO SEGUNDO: La sociedad tiene por objeto exclusivo llevar a cabo actividades de inversión, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en el exterior, dentro de los límites fijados por las leyes y reglamentaciones vigentes, y con sujeción a las mismas; tomar y mantener participaciones en sociedades existentes y/o a crearse en la República y/o en el exterior; efectuar inversiones de todo tipo, incluyendo inversiones en activos inmobiliarios, títulos y valores públicos o privados o cualquier otra especie de valor mobiliario; efectuar colocaciones de sus disponibilidades en forma transitoria en oro, títulos de participación y/u otros valores mobiliarios negociables o no; otorgar y recibir préstamos. Asimismo, la Sociedad podrá también avalar, afianzar, otorgar y constituir cauciones y/o garantías prendarias, hipotecarias y/o de cualquier otro tipo (incluyendo, sin limitación, mediante cesiones fiduciarias), respecto de cualquiera de los bienes presentes o futuros de la Sociedad, a fin de garantizar las obligaciones de cualquiera de las sociedades en las cuales mantenga una inversión en los términos de este artículo segundo. Por otra parte, la Sociedad podrá prestar servicios de administración y gerenciamiento a dichas sociedades. Quedan expresamente excluidas todas aquellas actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras (Ley 21.526). Cuando fueren aplicables, la Sociedad deberá cumplimentar las exigencias contenidas en la Ley de Inversiones Extranjeras vigente (Ley 21.382) o las que se encuentren vigentes en el momento pertinente. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. ARTÍCULO TERCERO: Su duración es de 99 años contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. ARTÍCULO CUARTO: El capital social es de \$168.887.214, y se divide en 168.887.214 acciones ordinarias escriturales. Cada acción tiene un valor de \$1 (un peso) y da derecho a un (1) voto por acción. ARTÍCULO QUINTO: El capital puede aumentarse al quintuplo por resolución de la asamblea ordinaria de accionistas, mediante la emisión de acciones ordinarias escriturales, con derecho a un voto cada una y de valor \$1 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la Ley General de Sociedades n° 19.550. ARTÍCULO SEXTO: Las acciones escriturales se inscribirán en cuentas llevadas a

nombre de sus titulares en un registro habilitado al efecto, que podrá ser llevado por la Sociedad, otro banco o una caja de valores. La transmisión de las acciones deberá inscribirse en los registros, cumpliéndose asimismo los demás requisitos que establezcan las normas legales y reglamentarias. Las acciones serán siempre de igual valor en moneda argentina. ARTÍCULO SÉPTIMO: En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 para esos fines. ARTÍCULO OCTAVO: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración. El directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes, en caso de empate el presidente desempatará votando nuevamente. En su primer reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero en caso de ausencia o de impedimento. Cada director titular, en cumplimiento del artículo 256 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, constituirá una garantía por un monto de pesos diez mil (\$10.000) o su equivalente en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de esta sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de esta sociedad, cuyo costo deberá ser soportado por cada director. Cuando la garantía consista en depósitos de bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera, las condiciones de su constitución deberán asegurar su indisponibilidad mientras esté pendiente el plazo de prescripción de eventuales acciones de responsabilidad. Los Directores suplentes sólo deben constituir la garantía desde que asuman efectivamente el cargo en reemplazo de un Director titular. Las reuniones de directorio se celebrarán una vez cada tres meses y cada vez que el Directorio así lo determine. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y artículo 9 del Decreto Ley n° 5965/1963, siempre que tales actos respondan al giro normal y construyan parte del objeto de la sociedad. Puede, en consecuencia, celebrar en

nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos operar con entidades bancarias y demás instituciones de créditos oficiales y privadas, compañías financieras, otorgar poderes a una o más personas con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimentos de aquel. ARTÍCULO NOVENO: La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de una Comisión Fiscalizadora integrada por tres Síndicos Titulares e igual número de Suplentes con mandato por TRES ejercicios, siendo reelegibles indefinidamente; deberán reunir las condiciones y tendrán los derechos y obligaciones establecidos en la ley societaria. Los miembros suplentes de la comisión fiscalizadora llenarán las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Sin perjuicio de los derechos que competen individualmente y de lo dispuesto por el artículo 290 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se elegirá de entre sus miembros un presidente que presidirá la reunión del órgano y tendrá a su cargo la ejecución de las decisiones adoptadas. La Comisión Fiscalizadora, como órgano, funcionará válidamente con la presencia de la mayoría absoluta de sus integrantes y las decisiones que en tal carácter se adopten serán válidas si cuentan con el voto favorable de por lo menos la mayoría absoluta de los síndicos. La Comisión Fiscalizadora podrá ser representada por cualquiera de sus miembros en las reuniones de directorio o asambleas. La remoción del o de los síndicos será decidida por asamblea de accionistas. Mientras la Sociedad no esté incluida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades n° 19.550, se podrá prescindir de la sindicatura, lo que resolverá la Asamblea Ordinaria en cada caso, adquiriendo, en tal caso, los accionistas el derecho acordado por el artículo 55 de la misma ley. La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea ordinaria. ARTÍCULO DÉCIMO: Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley General de Sociedades n° 19.550., sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley General de Sociedades n° 19.550 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con

derecho a voto. ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su aprobación. ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y rembolsado el capital remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones". En la misma Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 29/09/2022, en forma unánime, los Sres. Accionistas resolvieron ratificar y dejar constancia que el domicilio correcto de la sede social de la Sociedad, según surge de actas de directorio de fechas 11/08/2014 y 20/02/2015 (actas aprobadas por resolución de fecha 01/08/2014) correspondiente al expte. 0007-125253/2016, quedando inscriptas bajo la Matrícula n° 10134-A1), es Av. La Voz del Interior 8851, Parque Empresarial Aeropuerto, de esta ciudad de Córdoba, a efectos de que la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas y del Registro Público de Comercio procedan a modificar la información obrante en sus registros públicos. Fdo: Santiago Acosta, presidente del Directorio.

1 día - N° 414663 - \$ 16143,25 - 28/10/2022 - BOE

FUERTE GRANDE S.R.L.

SANTIAGO TEMPLE

Inscripción R.P.C.: Modificación de Contrato Social. Mediante Acta de reunión de socios de fecha 21 de abril de 2022 se ha convenido por unanimidad la modificación de los artículos SEGUNDO y OCTAVO del contrato social, los que quedarán redactados de la siguiente manera: 1. "ARTICULO 2: El término de duración de la sociedad será de setenta y nueve (79) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio de la presente modificación del contrato social. El plazo de vigencia de la sociedad será ampliado o disminuido por decisión de la mayoría de los socios."; 2. "ARTÍCULO 8:

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: Las cuotas sociales son indivisibles. Ningún socio podrá ceder sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad, salvo el consentimiento expreso del otro socio. Su tramitación se realizará conforme lo establece el art. 152 de la Ley 19.550 modificado por la Ley 22.903. En caso de fallecimiento o desaparición con presunción de fallecimiento de alguno de los socios, será exclusiva facultad de él o los socios sobrevivientes, determinar por unanimidad, la incorporación o no de los herederos. Si la decisión unánime fuera por la no continuación de los herederos, la participación correspondiente al socio fallecido, se liquidará en veinte semestres consecutivos, es decir, que el importe resultante a restituirse se deberá efectivizar en veinte pagos semestrales iguales y consecutivos contados a partir de la decisión que así lo establece. Por el contrario, si se decidiera de manera unánime por la continuación de los herederos del socio fallecido en la sociedad, su incorporación se hará efectiva cuando acrediten su calidad; en el interin actuará en su representación el administrador de la sucesión. Cuando exista copropiedad, registrará respecto de las cuotas sociales del fallecido, lo dispuesto por el artículo 209 de la Ley General de Sociedades."

1 día - N° 415555 - \$ 1286,50 - 28/10/2022 - BOE

YEDARDI SRL

MORTEROS

Denominación: YEDARDI SRL - CUIT N° 30-71011121-5, inscripta ante Inspección General de Justicia de la ciudad de Buenos Aires con fecha 30/03/2007 bajo el número 2880 Libro 126 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Por Acta de Reunión de Socios N° 23 de fecha 20/10/2022, se resolvió la modificación del artículo segundo del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio social en la provincia de Córdoba." En consecuencia con la modificación de Estatuto dispuesta, los socios resolvieron fijar la sede social en calle In Aebnit N° 389 de la ciudad de Morteros, provincia de Córdoba.

1 día - N° 415411 - \$ 770 - 28/10/2022 - BOE

LA TITINA S.A.

ALEJANDRO ROCA

EDICTO DE ESCISIÓN. (Art.88, apartado III, Ley 19.550). A los fines dispuestos en los artículos 78,88 y concordantes de la Ley 19.550, se hace saber por tres días, que por Asamblea General

Ordinaria y Extraordinaria Unánime Autoconvocada de Accionistas de fecha 24/10/2022, se resolvió la escisión de LA TITINA S.A., CUIT 30-70803933-7, la que se disuelve y sin liquidarse escindiéndose con la totalidad de su patrimonio, a fin de constituir tres (3) sociedades escisionarias, en los términos del art. 88 apartado III de la Ley 19.550. **SOCIEDAD ESCINDENTE:** Denominación: LA TITINA S.A. Sede Social: Nieves Martijena N° 43 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. Datos de Inscripción: Inscripta en el Registro Público de Córdoba, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 31892-A con fecha 23/05/2022. Valuación del activo y del pasivo de la Sociedad Escidente LA TITINA S.A.: Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo: \$184.596.884,61; Pasivo: \$3.043.261,07 y Patrimonio Neto: \$181.553.623,54. Las **SOCIEDADES ESCISIONARIAS** serán Sociedades Anónimas (S.A), a saber: **SOCIEDADES ESCISIONARIAS:** A) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a **VUELO VERDE S.A.:** Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$39.757.988,42; Pasivo: 0 y Patrimonio Neto: \$39.757.988,42. Denominación, tipo social y domicilio: **VUELO VERDE S.A.;** con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Dr. Carlos Sodini 276, de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. B) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a **DOS MÁS TRES S.A.:** Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$38.793.408,58; Pasivo: \$0 y Patrimonio Neto: \$38.793.408,58. Denominación, tipo social y domicilio: **DOS MÁS TRES S.A.;** con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en calle Presidente Perón 117, de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba, República Argentina. C) Valuación del activo y pasivo que componen el patrimonio destinado a **LA 77 S.A.:** Según balance especial de escisión al 31/08/2022: Activo \$106.045.487,61; Pasivo: \$3.043.261,07 y Patrimonio Neto: \$103.002.226,54 Denominación, tipo social y domicilio: **LA 77 S.A.;** con domicilio en la jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y sede social en Av. Rio de Janeiro 137 Of. 26, de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba, República Argentina. El proceso de la reorganización (escisión) surtirá efectos impositivos, contables y societarios, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 105, Inc. "b", del Decreto Reglamentario de la Ley del Impuesto a las Ganancias a partir del día 1° de Febrero de 2023. Oposiciones: por quince días a partir de

la última publicación de este edicto en Bv. Roca N° 669 local 3 de la Localidad de Alejandro Roca, Provincia de Córdoba. Publíquese por tres días.

3 días - N° 415498 - \$ 9147 - 28/10/2022 - BOE

LAS CORTADERAS S.A.

RIO CUARTO

REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 30/06/2022, se resolvió la reforma del Estatuto Social en su artículo primero, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: Con la denominación de "Las Cortaderas S.A." queda constituida una sociedad anónima que se registrará por este Estatuto, por la Ley General de Sociedades N° 19.550".

1 día - N° 415505 - \$ 161,50 - 28/10/2022 - BOE

QUANTUM INGENIERIA FINANCIERA S.A.

RIO CUARTO

Fecha instrumento de constitución: 16/05/2022 con firmas certificadas el 16/05/2022 y 14/06/2022.- Socios: 1) FEDERICO MARTIN UNAMUNO, D.N.I. N° 29.118.015, CUIT N° 23-29118015-9, nacido el día 09/10/1981, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado En Administración De Empresas, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 2) MELINA VANESA MENTUCCI, D.N.I. N° 31.405.491, CUIT N° 27-31405491-7, nacido el día 27/06/1985, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado, con domicilio real en Calle Jerónimo Luis De Cabrera 1037, de la Localidad de Achiras, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 3) SUSANA LORENA LAPUCHEVSKY, D.N.I. N° 25.182.977, CUIT N° 27-25182977-8, nacido el día 01/03/1976, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje 37 351, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 4) CRISTIAN DANIEL CARRILLO, D.N.I. N° 25.229.947, CUIT N° 20-25229947-6, nacido el día 09/07/1976, estado civil casado, nacionalidad Argentina, de profesión Medico Cirujano, con domicilio real en Calle lago lacar N° 2046, barrio Villa Dalcar, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 5) VERONICA NATALIA FERNANDEZ, D.N.I. N° 25.698.254, CUIT N° 23-25698254-4,

nacida el día 04/01/1977, estado civil casada, nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio real en Calle Lago Lacar N°2046, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio 6) INVERSORA GLOBAL S.A., Inscripción Registral, CUIT N° 30-71538803-7, con sede social en Calle Saint Remy 179, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, Argentina.- Denominación: QUANTUM INGENIERIA FINANCIERA S.A.- Domicilio social: jurisdicción de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina. Sede Social: Intendente Mugnaini N° 550, piso 1°, depto. 2, Bloque Corporativo, Río Cuarto, Córdoba, Argentina.- Objeto social: La sociedad tiene como objeto, realizar por su cuenta, de terceros y/o asociada a terceros, ya sea en forma permanente o no, dentro o fuera del País las siguientes actividades con las restricciones y regulaciones específicas de la materia: en carácter de objeto social exclusivo para actuar como AAGI (Agente Asesor Global de Inversión) consistente en proporcionar de manera habitual y profesional servicios de: i) asesoramiento respecto de inversiones en el mercado de capitales, ii) gestión de órdenes de operaciones y/o iii) administración de carteras de inversión, contando para ello con mandato expreso; a nombre y en interés de sus clientes, Podrá realizar las operaciones por medio de un AN (Agente de Negociación), ALYC (Agente de Liquidación y Compensación), Sociedades Gerentes y/o por medio de Intermediarios y/o entidades radicados en el exterior -siempre que se encuentren regulados por Comisiones de Valores u organismos de control y pertenezcan a países incluidos dentro del listado de países cooperadores en materia de transparencia fiscal previsto en el inciso b) del artículo 2° del Decreto N° 589/2013- y que no sean considerados de alto riesgo por el GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional). El AAGI podrá percibir por el ejercicio de su actividad los honorarios que convenga de forma previa y expresa con sus clientes. Adicionalmente podrá percibir del ALYC y/o de intermediarios del exterior con quienes hubiera celebrado convenio, un porcentaje de las comisiones recibidas por el registro de las operaciones de sus clientes, lo que deberá formalizarse a través de una cesión de comisiones entre los agentes y el AAGI. A tales efectos la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y/o el presente Estatuto. Plazo de duración: 50 años desde la fecha del acta de constitución.- Capital social: PESOS OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL (\$8.400.000,00) dividido en

OCHENTA Y CUATRO MIL (84.000) acciones de Pesos CIENTO (\$100,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) voto por acción, que los socios suscriben de la siguiente manera: 1) FEDERICO MARTIN UNAMUNO, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 2) MELINA VANESA MENTUCI, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 3) SUSANA LORENA LAPUCHEVSKY, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 4) CRISTIAN DANIEL CARRILLO, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 5) VERONICA NATALIA FERNANDEZ, suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00); 6) INVERSORA GLOBAL S.A., suscribe la cantidad de catorce mil (14.000) acciones, por un total de pesos un millón ciento cincuenta mil (\$1.400.000,00). El capital suscrito se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento (25%) en este acto, obligándose los socios a integrar el saldo dentro de los dos años desde la inscripción de la sociedad en el Registro Público, a solo requerimiento del Directorio Administración y representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de tres (3) y un Máximo de siete (7), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios, pudiendo los mismos resultar reelectos indefinidamente. La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. En caso de empate el presidente del directorio tiene doble voto. La asamblea fijará la remuneración del directorio de conformidad al art. 261 de la Ley 19.550. Si la sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de director/es suplente es obligatoria. El Directorio tiene las más amplias facultades para administrar y disponer de los bienes conforme la legislación vigente, incluso aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al Código Civil y Comercial de la Nación, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales, franquicias u otra especie de representación, dentro o fuera del

país; operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas; representar a la sociedad en asuntos administrativos, judiciales y/o extrajudiciales; otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. Fiscalización: será ejercida por una comisión Fiscalizadora en los términos del Art. 290 de la Ley General de Sociedades, elegida por la asamblea, compuesta por tres (3) Síndicos Titulares que durarán tres (3) ejercicios en sus funciones. Se designan además tres (3) suplentes por el mismo plazo, que reemplazarán a los titulares en los casos previstos por el Artículo 291 de la Ley 19.550, de no poder asumir el suplente se procederá conforme lo normado en el Artículo citado. La comisión Fiscalizadora sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de miembros y adoptará las resoluciones por mayoría de miembros presentes, sin perjuicio de los derechos conferidos por la ley al Síndico disidente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. En este acto, se designa para integrar el DIRECTORIO de la sociedad anónima a los señores: 1) PRESIDENTE: UNAMUNO, Federico Martín, D.N.I. N° 29.118.015; 2) VICEPRESIDENTE: GARCIA CÓRDOBA, Federico Javier, D.N.I. N° 32.680.333; 3) DIRECTOR TITULAR: CARRILLO, Cristian Daniel DNI N° 25.229.947; 4) DIRECTOR SUPLENTE: LAPUCHEVSKY, Susana Lorena, DNI N° 25.182.977.- Se designa para integrar la Comisión Fiscalizadora: 1) SÍNDICO TITULAR: DUTTO, Cristian Javier DNI N° 32.599.719; 2) SÍNDICO TITULAR: PRATO, Valentín DNI N° 30.310.419; 3) SÍNDICO TITULAR: BALDO, Ariel DNI N° 26.081.215; 4) SÍNDICO SUPLENTE: KOHLER, Ary DNI N° 33.501.134; 5) SÍNDICO SUPLENTE: BEDANO, Francisco José DNI N° 33.233.175; 6) SÍNDICO SUPLENTE: CELIZ, Ana Paula DNI N° 27.895.578.

1 día - N° 415547 - \$ 6495,25 - 28/10/2022 - BOE

MERCASOFA S.A.

DISOLUCIÓN. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/03/2022 se resolvió la disolución por decisión de los socios en los términos del artículo 94 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, designándose a tales fines como Liquidadores de la Sociedad a los miembros del Directorio de la misma, el que se compone por las siguientes personas: Omar Héctor Romero Salguero, DNI 14.969.574 (Presidente); Víctor Hugo Amaya, DNI 20.438.965 (Vicepresidente); Raúl Daniel Jurio, DNI 12.333.239 (Director Titular), Oscar Armando Perona, DNI 17.004.299 (Director Titular); Marcelo Víctor Sibi-

lia, DNI 17.550.601 (Director Titular); Miguel Ángel Cabrera, DNI 24.073.613 (Director Titular); Raúl Romero Salguero, DNI 24.319.766 (Director Suplente); Rubén Ricardo Amaya, DNI 11.195.152 (Director Suplente) y Juan Marcos Cruceño, DNI 8.651.310 (Director Suplente).

1 día - N° 415643 - \$ 511,75 - 28/10/2022 - BOE

IN MOTION FACTORY S.A.

IN MOTION FACTORY S.A. (Antes DICICOM SA) Edicto Ampliatorio y rectificatorio. En aviso n°5021 publicado con fecha 13/4/2015 al 17/4/2017 se publicó en forma incorrecta la fecha de la Asamblea: Dice: "Convócase por 5 días a los Sres. accionistas de IN MOTION FACTORY S.A a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28/04/14... cuando debió decir: a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28/04/15". En aviso n°392325 del 7/7/2022 faltó consignar n° de DNI de directores elegidos en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N°13 del 31/5/2013 distribuidos en Acta de Directorio n°48 de igual fecha y Asamblea General Ordinaria N°17 del 13/03/2015 se designó como Presidente: Claudio Henrique de Salles Cunha, pasaporte fh771041-CUIT 20-60434208-3 Directores Titulares: Oscar Alejandro Goldes, DNI 12996552-CUIT 20-12996552-6 y Luciano Bensedon, DNI 24946041-CUIT 23-24946041-9; Directores Suplentes: Cesar Emilio Días Marinho, pasaporte f0407490-CUIT 27-60468203-2 y Peter James Hadley pasaporte 800419357. Se ratifica todo lo demás.

1 día - N° 415663 - \$ 631 - 28/10/2022 - BOE

ZONA SUR SRL

Mediante asamblea Extra-ordinaria unánime y auto convocada de fecha 26/09/2022 se ha resuelto al punto 2 del orden del día modificar la forma de representación y administración de la sociedad, la cual será ejercida de manera única por la Sra. Marta Renee Renzi DNI 16.253.927 quien ha aceptado el cargo y ostentará el cargo de socia gerente. Se transcribe a continuación la cláusula séptima conforme ha quedado redactada: "CLAUSULA SEPTIMA: Representación y administración La representación, uso de la firma social y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales, será ejercida por la socia Sra. Marta Renee Renzi, con el cargo de gerente. Posee por tanto el socio gerente las siguientes facultades: abrir cuentas bancarias en nombre de la sociedad, en bancos públicos y privados. Las chequeras emitidas a favor de la sociedad para operar financieramente y los valores (cheques), deberá ser firmada por el socio

gerente. En el ejercicio de la administración, el gerente podrá, para el cumplimiento de los fines sociales: Constituir, adquirir, transmitir toda clase de derechos reales, permutar, ceder y tomar o dar en locación bienes muebles e inmuebles, incluso por más de seis (6) años. Administrar bienes de otros, nombrar agentes; otorgar poderes generales y especiales, sin que implique delegación de facultades. Realizar todo acto o contrato por el cual se adquieren o enajenan bienes muebles, inmuebles, servicios y cosas. Contratar o subcontratar cualquier clase de negocio, establecer unión transitoria de empresas para fines específicos. Solicitar y otorgar créditos, abrir cuentas corrientes bancarias y firmar cheques en nombre de la sociedad, y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Provincia de Córdoba, y cualquier otro banco Nacional Provincial, Municipal, mixto o privado, del país o del extranjero. Constituir hipotecas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes en la forma y condiciones que consideren más convenientes. Descontar certificados de obra y obligar a su mandante, en tal concepto; solicitar fianzas, constituir prendas como acreedora o como deudora. La sociedad será representada por el gerente, quien está facultados para otorgar expreso mandato para actuar ante las reparticiones Nacionales, Provinciales o Municipales, incluso ante la Dirección General Impositiva, Registro de Créditos Prendarios, Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Secretarías de Estado, Tribunales Civiles, Comerciales, Administrativos, Laborales o del Trabajo, Penales y cualquier otro, Provinciales, Nacionales o Extranjeros. Realizar toda clase de operaciones de comercio exterior y cambios internacionales, exportar e importar. Comprar y vender acciones, bonos, debentures, títulos de deudas públicas o privadas y otros valores mobiliarios o inmobiliarios. Formular, presentar y aceptar ofertas públicas o privadas. Arrendar y abrir cajas de seguridad, entregar y retirar valores en custodia. Constituir y retirar depósitos a la vista o a plazo, ceder créditos y aceptar cesiones. Contratar seguros de cualquier clase. Requerir el Registro de Marcas comerciales, Patentes de invención y otros privilegios relacionados con la propiedad agropecuaria, industrial e intelectual. Participar en la constitución de nuevas sociedades transitorias o permanentes, firmando la documentación pertinente. Fijar domicilio con prórroga de Jurisdicción e incluso pactar sumisiones a Jurisdicciones extranjeras. Presentar ofertas y licitaciones en forma pública o privadas ante entes públicos o privados, nacionales o extranjeros, como así también impugnar ofertas y licitaciones. Dejándose constancia que la presente enumera-

ción no es taxativa o limitativa, sino simplemente enunciativa, pudiendo realizar todos los actos, firmar y ejecutar todos los contratos y documentos público o privados, que se relacionen con el objeto social, incluso los actos previstos en el art. 375 del Código Civil y Comercial y lo dispuesto por el art. 9. del Decreto Ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos en la administración o representación generales y especiales, sin que implique delegación de facultades."

1 día - N° 415844 - \$ 3067,75 - 28/10/2022 - BOE

BERNAY HERMANOS S.R.L

MONTE MAIZ

Por acta de reunión de socios de fecha 24/10/2022, se aprueba por unanimidad la cesión de cuotas sociales, suscripto mediante acuerdo privado de partes entre las socias Alicia Mercedes Bernay, DNI 12.448.384 en carácter de cedente y Lilia Beatriz Bernay, DNI 12.448.385 en carácter de cesionaria, quedando la socia Lilia Beatriz Bernay con veinte (20) cuotas sociales que representan el 66,66% del capital social de la sociedad BERNAY HERMANOS SRL.

1 día - N° 415670 - \$ 202 - 28/10/2022 - BOE

MIHLAGER COMPANY S.A.

ELECCION DE AUTORIDADES - RATIFICACION DE ASAMBLEAS - Por Acta N°10 de Asamblea General Ordinaria de fecha 28/09/2022, se resolvió ratificar las Asambleas Nros. 2 y 8 celebradas con fecha 13/11/2015 y 04/01/2021, cuya designación de autoridades fuera idéntica conforme publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba bajo Nro. 403228, con fecha 31/08/2021, pág.17 respectivamente.-

1 día - N° 415722 - \$ 160 - 28/10/2022 - BOE

GRUPO ROLSOL SRL

MARCOS JUAREZ

ACTA N° 31 - Por instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2022 reunidos los socios de GRUPO ROL SOL SRL, Sres. Carlos Jorge Soler DNI 29.610.963 domiciliado en calle Gato y Mancha 341, Diego Carlos Soler DNI 20.630.598 domiciliado en calle Gato y Mancha 383 y Nicolás Chiacchiera DNI 33.470.213 domiciliado en calle Pedro Lino Funes 776. Resolvieron por unanimidad: 1. Cesión de cuotas sociales: el Sr. DIEGO CARLOS SOLER decidió dejar de formar parte de la sociedad y renunciar al cargo de socio gerente. Por ese motivo cede y transfiere ochenta

cuotas sociales a favor del Sr Carlos Jorge Soler, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social de GRUPO ROL SOL SRL, el capital social asciende a la suma de cuarenta mil pesos (\$40.000) y se divide en cuatrocientas cuotas de pesos cien (\$100) cada una suscripta e integradas totalmente por los socios de la siguiente manera: Carlos Jorge Soler la cantidad de trescientos ochenta y ocho (388) cuotas sociales equivalentes al 97% del capital social y Nicolás Chiacchiera la cantidad de doce (12) cuotas sociales equivalentes al 3% del capital social. Acto seguido luego de la cesión operada los Sres Carlos Jorge Soler y Nicolás Chiacchiera resolvieron 2.-Modificar la cláusula quinta y designar como socio gerente de GRUPO ROL SOL SRL AL Sr Carlos Jorge Soler DNI 29.610.963, quien tendrá las más amplias facultades. 3. Adecuar y ampliar el objeto social de la empresa, quedando la cláusula tercera en los términos que a continuación se expresan "TERCERA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: PRESTACION DE SERVICIOS TURISTICOS: mediante la organización, difusión, promoción, intermediación y venta presencial o vía e-commerce de todo tipo de viajes de carácter individual o colectivo, tanto en el país como en el extranjero, lo que comprende: a.- la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, recepción o asistencia de turistas durante los viajes; organización de eventos y actividades para turistas; b.- el transporte de los pasajeros-turistas tanto sea con vehículos propios y.o de terceros incluyendo la intermediación en la reserva o locación de servicios en cualquier medio de transporte del país o del extranjero; c.-todo tipo de servicio al turista; INMOBILIARIAS: mediante la compraventa, administración, locación e intermediación en todo tipo de operaciones sobre inmuebles propios o de terceros; CONSTRUCTIVAS: mediante la construcción y explotación de establecimientos hoteleros, así como en todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean públicas o privadas por cuenta propia o asociada a terceros; ADMINISTRATIVAS: mediante la administración de bienes propios o de terceros, ya sean personas físicas o jurídicas, incluyéndose toda clase de bienes sean muebles o inmuebles urbanos o rurales, así como podrá administrar fideicomisos orientados a las actividades de su especialidad; FINANCIERAS: mediante la inversión en títulos públicos y privados, la constitución de fideicomisos, aportando capital a otras sociedades e interviniendo en operaciones de financiación en todas sus formas, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Finan-

cieras.-Para el logro del objeto social la sociedad puede intervenir en licitaciones, en sociedades accidentales o en participación o de cualquier otra naturaleza, transformar la que por este acto se constituye e inclusive dedicarse a la importación y.o exportación.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y este contrato a las diferentes actividades que se fueron desarrollando.-

1 día - N° 415675 - \$ 2700,25 - 28/10/2022 - BOE

ENAR S.A.

SAN FRANCISCO

Liquidación y Aprobación Balance Final. Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 24.10.2022, se procedió a la aprobación de la liquidación de la sociedad, del balance final de liquidación y del proyecto de distribución final cerrado al 30.09.2022. Se ha dispuesto la cancelación de la matrícula social a dicha fecha y se designó a la señora Silvina Inés Juárez, DNI N° 23.731.872 como guarda de los libros sociales, medios contables y demás documentación social.

1 día - N° 415635 - \$ 207,25 - 28/10/2022 - BOE

SCHOOL TRAVEL TURISMO JOVEN SRL

MARCOS JUAREZ

ACTA N°13- Por instrumento privado de fecha 1 de septiembre de 2022 reunidos los socios de SCHOOL TRAVEL TURISMO JOVEN SRL, Sres. Carlos Jorge Soler DNI 29.610.963 domiciliado en calle Gato y Mancha 341, Diego Carlos Soler DNI 20.630.598 domiciliado en calle Gato y Mancha 383 y Nicolás Chiacchiera DNI 33.470.213 domiciliado en calle Pedro Lino Funes 776. Resolvieron por unanimidad: 1. Cesión de cuotas sociales: el Sr. DIEGO CARLOS SOLER ha decidido dejar de ser socio gerente y ceder sus cuotas sociales. Por ese motivo cede y transfiere ciento setenta cuotas sociales a favor del Sr Carlos Jorge Soler y a favor de Nicolás Chiacchiera 30 cuotas sociales, quedando modificada la cláusula cuarta del contrato social, el capital social asciende a la suma de cien mil pesos (\$100.000) y se divide en 1000 cuotas suscriptas e integradas por Carlos Jorge Soler novecientos setenta (970) cuotas sociales equivalentes al 97% del capital social y Nicolás Chiacchiera treinta (30) cuotas sociales equivalentes a 3% del capital social. Acto seguido luego de la cesión operada los Sres Carlos Jorge Soler

y Nicolás Chiacchiera resolvieron 2.-Modificar la cláusula quinta y designar como socio gerente al Sr Carlos Jorge Soler DNI 29.610.963 quien tendrá las más amplias facultades.-

1 día - N° 415677 - \$ 832 - 28/10/2022 - BOE

AGROCEREALES ARGENTINA S.R.L.

GENERAL VIAMONTE

En la sociedad AGROCEREALES ARGENTINA S.R.L. CUIT 30-70805700-9 Mat. 4656-B, año 2002, conforme Acta N° 73 agregada a fojas 112 del Libro de Actas N° 1 rubricado con fecha 02/11/2004 se ha aprobado por unanimidad, por el voto de sus tres socios SEÑORES: Oscar Rogelio Rivarola D.N.I. N° 12.769.409; Alicia Esther Giusiano D.N.I. N°4.594.617 y Néstor Eduardo Roulet D.N.I. N° 12.766.102 la modificación del art. 3º del contrato social de la referida sociedad, y en consecuencia se ha decidido prorrogar la duración de la sociedad Agrocereales Argentina S.R.L. por el plazo de cincuenta (50) años, contados desde el vencimiento del plazo de duración anterior (24/10/2022), con lo que dicho artículo 3º del referido contrato social queda redactado de la siguiente manera: Art. 3): "La duración de la sociedad será de CINCUENTA (50) AÑOS contados a partir del vencimiento del plazo de duración anterior (24/10/2022)."

1 día - N° 415696 - \$ 579,25 - 28/10/2022 - BOE

FLIA PRODUCCION SA

Elección de autoridades. En edicto N° 406479 de fecha 21/09/2022 se rectifica el encabezado que debe decir Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 6/09/2022 por unanimidad se han elegido las siguientes autoridades....Publíquese en el BOE 1 día.-

1 día - N° 415727 - \$ 160 - 28/10/2022 - BOE

COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarmas por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2021 es de \$14.536.855 y el Patrimonio Neto es de \$2.048.745.976. La Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 2021 autorizó un Programa de Emisión de Obligacio-

nes Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s7.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012, En 2014 y 2016, los programas aprobados fueron de \$75.000.000 y u\$s5.000.000, cada uno. El Consejo de Administración, en su reunión del 20 de Octubre de 2022, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AU"- 6ª Serie por un monto de \$5.000.000. Emisor Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AU" Serie 6ª. Fecha de Emisión: 25 de Noviembre de 2022. Período de colocación. Vencimiento: 29 de Diciembre de 2022. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000), 50 ON (\$50.000) y 100 ON (\$100.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión: por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Doscientos Setenta días. Fecha de Vencimiento: 22 de Agosto de 2023. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 28% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 3 Pagos Trimestrales (90 días): 23/02/2023, 24/05/2023 y 22/08/2023; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 415815 - \$ 2006,50 - 28/10/2022 - BOE

AHI-TARG! S.A.S.

CAMBIO DE SEDE. Por ACTA DEL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN del día 04/10/2022 se resolvió trasladar la sede social desde calle Corro Canonigo Miguel Calixto del Nro. 312 de la

Ciudad de Córdoba, hacia calle Deán Funes 163, 2do. piso, oficina 13 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, manteniendo el domicilio social en la Provincia de Córdoba.

1 día - N° 415817 - \$ 160 - 28/10/2022 - BOE

COOP. DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA.

BELL VILLE

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Telefonía Básica, Televisión, Internet, Alarmas por Monitoreo y Financiera. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2021 es de \$14.536.855 y el Patrimonio Neto es de \$2.048.745.976. La Asamblea General Ordinaria del 28 de Diciembre de 2021 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples (no convertibles en acciones) por un monto de hasta \$75.000.000 y u\$s7.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. En 2010 se autorizaron programas por \$25.000.000 y u\$s10.000.000, más una ampliación de \$5.000.000 y u\$s3.000.000, en 2012, En 2014 y 2016, los programas aprobados fueron de \$75.000.000 y u\$s5.000.000, cada uno. El Consejo de Administración, en su reunión del 29 de Octubre de 2022, resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "AT"- 24ª Serie por un monto de \$5.000.000. Emisor Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 y sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio. Clase "AT" Serie 24ª. Fecha de Emisión: 24 de Noviembre de 2022. Período de colocación. Vencimiento: 29 de Diciembre de 2022. Valor Nominal: \$1.000. Títulos: Representan a las O.N. Son nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$1.000); 5 ON (\$5.000), 10 ON (\$10.000), 50 ON (\$50.000) y 100 ON (\$100.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión: Por cesión, con notificación previa fehaciente

al emisor. Plazo: Ciento Ochenta días. Fecha de Vencimiento: 23 de Mayo de 2023. Amortización: 100% del valor nominal, al vencimiento. Interés: 27% nominal anual, sobre una base de 360 días. Pago de Intereses: 2 Pagos Trimestrales (90 días): 23/02/2023 y 23/05/2023; Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

1 día - N° 415829 - \$ 1993 - 28/10/2022 - BOE

MICROSCOPY S.A

Conforme a lo dispuesto por el Art. 10 de la LGS se hace saber que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime del 28 de Septiembre de 2022 se eligieron nuevas autoridades: Directores Titulares: PRESIDENTE: CARLOS GUILLERMO PERALTA DNI 23.269.493. Director Suplente; GISELA EMILCE BERNHARDT D.N.I 25.773.419 ambos fijan domicilio especial en los términos del Art. 256 de la LGS en Miguel Coronato Paz 7738 de Barrio Quintas de Arguello.

1 día - N° 415887 - \$ 183,25 - 28/10/2022 - BOE

HERCONS SA SOCIEDAD

Liquidación y Cancelación de la Sociedad. Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2022, los Accionistas de Hercons SA aprobaron de forma unánime la liquidación de la Sociedad conforme al Balance Final por liquidación cerrado el 30.04.2022, y Cancelación de la Inscripción en el Registro Público de la misma. A su vez, en esta Asamblea designaron como depositario de los libros digitales societarios por el plazo que establece la ley al Sr. DIEGO DANIEL FRANCISCO NICOLA, DNI N° 28.388.754. A su vez, por Acta de Asamblea General Extraordinaria Autoconvocada de fecha 03/08/2022, los accionistas de forma unánime decidieron ratificar íntegramente el contenido del Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 10/05/2022.

1 día - N° 415890 - \$ 431,50 - 28/10/2022 - BOE

LYKOS LOGISTICS S.R.L.

Constitución: En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días de junio de 2022, se reúnen los/as señores/as: 1) EDUARDO ESTEBAN FIOCHETTI, D. N. I. N. ° 35.543.005, nacido el día 27/12/1990, de es-

tado civil soltero, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle General Justo Jose De Urquiza 1351, de la ciudad de Coquimbito, Departamento Maipu, de la Provincia de Mendoza, Argentina; 2) MARIA FLORENCIA REYNA, D.N.I. N° 30.516.533, nacida el día 08/09/1983, de estado civil soltera, de nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en: Calle Urquiza 1506, Barrio Terruño M K C 16, San Francisco del Monte, Departamento Guaymallen, de la Provincia de Mendoza, Argentina y 3) MIGUEL ANGEL JUAREZ SANTOS, D.N.I. N° 28.657.507, nacido el día 10/04/1981, de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Licenciado/A En Comercio Internacional, con domicilio real en: Calle Clemenceau Jorge 1038, barrio Rogelio Martinez, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: LYKOS LOGISTICS S.R.L. Sede: Calle Clemenceau Jorge 1038, barrio Rogelio Martinez, Córdoba, Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y

exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Llevar a cabo por sí, por intermedio de terceros o asociada a terceros, la importación y exportación de productos, bienes y servicios; la prestación de servicios de transporte automotor de cargas n.c.p; servicios complementarios para el transporte terrestre n.c.p; servicio de transporte marítimo de cargas; servicio de transporte aéreo de cargas; servicios de gestión aduanera realizados por despachantes de aduana; servicios de gestión aduanera para el transporte de mercaderías n.c.p; servicios de agencias marítimas para el transporte de mercaderías; servicios de gestión de agentes de transporte aduanero excepto agencias marítimas; servicios de operadores logísticos n.c.p; servicios de gestión y logística para el transporte de mercaderías n.c.p; comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial n.s.p. así como también realizar cualquier otra actuación complementaria de su actividad comercial o que resulte necesaria para facilitar la consecución de su objeto. Para el mejor cumplimiento de estos objetivos podrá fundar, asociarse con o participar en personas jurídicas de carácter público o privado domiciliadas en el país o en el exterior como U.T.E.'s, A.C.E.s, P.P.P.s, entre otras, dentro de los límites establecidos en este Estatuto. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos

y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Plazo: 99 años desde la fecha del contrato social. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Trescientos Mil (\$300.000.00), dividido en Treinta (30) cuotas sociales de pesos Diez Mil (\$10.000.00). Suscripción: 1) El/La Sr/Sra. EDUARDO ESTEBAN FIOCHETTI, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. 2) El/La Sr/Sra. MARIA FLORENCIA REYNA, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. 3) El/La Sr/Sra. MIGUEL ANGEL JUAREZ SANTOS, suscribe la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma Indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del titular. Gerente Titular: MIGUEL ANGEL JUAREZ SANTOS DNI N° 28.657.507. Fiscalización: La fiscalización de la sociedad será ejercida por los/las socios/as, quienes podrán requerir de la gerencia los informes que estimen pertinentes y examinar los libros y la documentación de la sociedad. Cierre Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 415923 - \$ 5149,75 - 28/10/2022 - BOE

CAMBIO E INFORMES S.A.S.

DESIGNACION NUEVAS AUTORIDADES- MODIFICACION ESTATUTO SOCIAL. Por acta de reunión unánime de socios de fecha 23/09/2022, se designaron nuevos miembros del órgano de administración, a saber Administrador Titular: JONATHAN EZEQUIEL GALELLA, DNI 35.730.868 con domicilio en calle M. Rodriguez 802 de Villa Adelina, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires. ADMINISTRADOR SUPLENTE: JULIO EMMANUEL MUÑOZ, DNI 34.907.455 con domicilio en calle San Lorenzo 4409 Pb Dpto 3 de Villa Ballester, Partido General San Martin, Provincia de Buenos Aires. Asimismo se designó como representante social y para el uso de la firma social al Sr. JONATHAN EZEQUIEL GALELLA, DNI 35.730.868. Por la misma acta de reunión unánime de socios, resolvieron unánimemente modificar la Cláusula Primera y los artículos 7 y 8 del estatuto social quedando redactados del siguiente modo: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada CAMBIO E INFORMES S.A.S, con sede social en Alberto Williams 4175, Barrio Ameghino Norte, Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr JONATHAN

EZEQUIEL GALELLA, DNI 35.730.868 que reestará el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sean removidos por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. JULIO EMMANUEL MUÑOZ, DNI 34.907.455 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del SR. JONATHAN EZEQUIEL GALELLA, DNI 35.730.868 en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 415939 - \$ 1606,75 - 28/10/2022 - BOE

COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE CORDOBA

Córdoba 25 de octubre de 2022. RESOLUCION DE DIRECTORIO NRO. 49 DEL COLEGIO PROFESIONAL DE MARTILLEROS CORREDORES PUBLICOS DE CORDOBA: Ref: Notificación a Instituciones de Aquellos Colegiados que NO Cumplen Regularmente sus Obligaciones Colegiales. VISTO: Que conforme lo prevé la Ley 7191 y sus modificatorias, el patrimonio del Colegio Profesional está compuesto, entre otros recursos, por la cuota social que deben abonar los colegiados y las contribuciones que fije la asamblea; y CONSIDERANDO: Que el Directorio ha advertido que pesar de la gestión de cobro realizada, existe una gran morosidad de colegiados en el pago regular de sus obligaciones colegiales que afecta directamente a la organización económica de la Institución en claro desmedro del ejercicio profesional. Que, en función a ello, además de gestionar el cobro de manera extrajudicial de los morosos, se torna necesario adoptar otro tipo de medidas provisionales, sobre aquellos colegiados que no regularizaron sus obligaciones colegiales y ha transcurrido un plazo razonable para su efectivo pago, que, como se dijo, su cumplimiento es indispensable para el funcionamiento normal y habitual de la organización a la que pertenece. QUE EL DIRECTORIO DEL COLEGIO PROFE-

SIONAL DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, RESUELVE: ARTICULO 1: Que, a partir del mes de noviembre, aquellos colegiados que no hayan regularizado su deuda colegial (cuotas, aportes y fianza) con la Institución y tengan una morosidad de SEIS (6) meses o más, se procederá a denegarles el acceso para realizar todo tipo de actos inherentes a la profesión de Martillero y Corredor Público, ante el Registro General de la Provincia y en la Dirección de Catastro de la Provincia de Córdoba, hasta tanto regularicen sus obligaciones con el Colegio Profesional. ARTICULO 2: Para el caso que el colegiado moroso regularice su situación con la Institución, se procederá nuevamente a habilitar su acceso ante los organismos mencionados en el artículo anterior, no dependiendo del Colegio Profesional el plazo que puedan demorar las reparticiones para su habilitación. ARTICULO 3: Publíquese y comuníquese para su conocimiento.

2 días - N° 416224 - \$ 5252,80 - 28/10/2022 - BOE

ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L.

Con fecha 29/10/2021, el socio EDUARDO HUGO ASHLLIAN, DNI N° 24.286.122, mayor de edad, argentino, casado, por derecho propio, con domicilio en Country Cañuelas Lote 19 Mzna 17 de Camino San Carlos de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en carácter de vendedor, vendió, cedió y transfirió a los Sr/as Daniel Gustavo Ashllian DNI 20.268.129, Carolina Ruth Ashllian DNI 21.755.385 y Pablo Alejandro Ashllian DNI 20.268.128, todos con domicilio en calle Ruta Nacional N° 19 Km 315 de la Localidad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, la cantidad de mil doscientos cincuenta (1250) cuotas sociales de las cuales era titular, que representan el veinticinco por ciento (25%) del capital social de la sociedad ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L. CUIT 30644761378. Los compradores suscribieron las cuotas sociales adquiridas de la siguiente manera: Daniel Gustavo Ashllian DNI 20.268.129, la cantidad de cuatrocientos dieciséis (416) cuotas sociales; Carolina Ruth Ashllian DNI 21.755.385, la cantidad de cuatrocientos diecisiete (417) cuotas sociales; Pablo Alejandro Ashllian DNI 20.268.128, la cantidad de cuatrocientos diecisiete (417) cuotas sociales. Mediante Reunión de Socios de fecha 29/10/2021 los socios de ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L. resolvieron adecuar el contrato social conforme las resultas de la cesión de cuotas sociales efectuada, quedando la cláusula "TERCERO" redactada de la siguiente manera: "TERCERO – CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en la suma de pesos cinco millones (\$ 5.000.000)

formados por cinco mil (5.000) cuotas sociales de pesos mil (1.000) cada una. Los socios suscriben e integran el capital de la siguiente manera: Daniel Gustavo Ashllian, mil seiscientos sesenta y seis (1666) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y seis mil (\$ 1.666.000), Pablo Alejandro Ashllian, mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil (\$ 1.667.000) y Carolina Ruth Ashllian, mil seiscientos sesenta y siete (1667) cuotas sociales por un valor de pesos un millón seiscientos sesenta y siete mil (\$ 1.667.000)".

1 día - N° 416264 - \$ 2546 - 28/10/2022 - BOE

INSTITUTO TRAUMATOLÓGICO DE CORDOBA S.A.

EDICTO CORRECTIVO: Se corrigen edictos Nro. 261342 de fecha 22/06/2022 y Nro. 352448 de fecha 14/12/2021. Corrección: DNI correcto METILLO MIRIAM PATRICIA 25.483.035 – CUIT correcto METILLO MIRIAM PATRICIA 27-25483035-1-

1 día - N° 416269 - \$ 257 - 28/10/2022 - BOE

SYNA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 10/10/2022, se revocó la designación del Señor Pablo José Parga, D.N.I. N° 17.845.912, como Director Suplente efectuada por Asamblea General Ordinaria N° 12, de fecha 06/07/2020. Asimismo, por acta de Asamblea General Ordinaria N° 19, de fecha 10/10/2022, se resolvió la elección del Señor Rubén Felipe Molina, D.N.I. N° 14.815.481, como Director Titular Presidente, y del Señor Marcelo José Navarro, D.N.I. N° 16.409.090, como Director Suplente.

1 día - N° 416341 - \$ 526 - 28/10/2022 - BOE

GESTION EN SALUD INTEGRAL S.A.

EDICTO RECTIFICATIVO. Por medio del presente edicto se rectifica el edicto de fecha 26/10/2022, aviso numero 415778, en el punto de CAPITAL de la firma GESTION EN SALUD INTEGRAL S.A. debido que se consigno erróneamente. Siendo la correcta publicación la siguiente: "Capital: Determinar el capital social de la misma en la suma de pesos CUATROCIENTOS MIL (\$400.000) representado por CUATROCIENTAS (400) acciones de pesos UN MIL (\$ 1.000) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un (1) votos por acción. El mismo será suscripto en las siguientes proporciones: La Sra. Mariana Pfeiffer, suscribe

la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$) 1.000 cada una, haciendo un total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$) 200.000) y el Sr. Jorge Antonio Remigio, suscribe la cantidad de DOSCIENTAS (200) acciones, valor nominal pesos UN MIL (\$) 1.000 cada una, haciendo un total de pesos DOSCIENTOS MIL (\$) 200.000)".

1 día - N° 416359 - \$ 1191,20 - 28/10/2022 - BOE

T.A ARQUITECTURA S.A.S

"ACTA REUNION DE SOCIOS N°1. UNANIME Y AUTOCONVOCADA. En la ciudad de Córdoba, departamento Capital, provincia de Córdoba, a los 10 (diez) días del mes de Octubre del año 2022, siendo las 15:00 hs, en Sede Social de calle Prudencio Bustos 152, piso 18 dto. C, torre /local 2, de barrio Alto Alberdi, se reúnen la totalidad de los socios de T.A. ARQUITECTURA S.A.S., que representan la unanimidad del Capital Social. Se encuentra presente el Administrador Titular Señor Tommasi Gustavo Alberto, que declara abierto el acto, pasándose a considerar el Orden del Día propuesto: PRIMERO: Designación del socio para firmar el Acta de la reunión: Por unanimidad se designan al Sr. Tommasi Valentín para que como único accionista T.A. ARQUITECTURA SAS, firme el acta juntamente con el administrador titular la presente acta de Reunión. SEGUNDO: Consideración y aprobación de la renuncia del Sr. Anello Fabián Carlos F. a su cargo de administrador suplente, de T.A. ARQUITECTURA S.A.S.: Toma la palabra el Sr. Tommasi Gustavo quien manifiesta que en virtud de la renuncia con carácter de indeclinable presentada por su persona al cargo de administrador suplente de T.A. ARQUITECTURA S.A.S. que venía ejerciendo, se hace necesario proceder a modificar la administración de la sociedad. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad, se resuelve aceptar la renuncia del Señor Anello Fabián Carlos F. a su cargo de administrador suplente de la sociedad. TERCERO: Transferencia de acciones del Sr. Anello, Fabián Carlos Francisco. El socio puso en conocimiento de los demás socios que sus acciones, un total de 40, serán transferidas, sin cargo, de la siguiente manera: 1) 10 (diez) acción a nombre de TOMASSI VALENTIN, DNI N° 38.328.970, CUIT 20-38328970-0, con domicilio en calle Av. Gauss 5760 Casa 2, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) 10 (diez) a nombre de TOMASSI GUSTAVO ALBERTO, DNI N°18.061.232, CUIT 20-18061232-8, con domicilio en calle Jacobo Joule 6460 Casa 3, barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, departamen-

to Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) 20 (veinte) nombre de BERTAINA MAURICIA, DNI N°20.700.359, CUIT 27-20700359-5, con domicilio en calle Jacobo Joule 6460 Casa 3, barrio Villa Belgrano, departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, quien presente en este acto acepta que le sean transferidas las acciones mencionadas, al igual que los Sres. Tommasi Gustavo y Tommasi Agustín. La efectiva transferencia de las acciones cumplió con el deber establecido por el art. 48 de la Ley N°27.349 y modificatorias. Sin obras ninguna oposición se acepta por unanimidad el presente punto. CUARTO: Aprobación de la Gestión del Administrador y renunciante. Luego de un breve intercambio de opiniones y por unanimidad se resuelve aprobar la gestión del administrador renunciante hasta la fecha y agradeciéndole su dedicación puesta en la empresa. QUINTO: Nombramiento y aprobación del nuevo Administradores suplente—Reformar del Artículo 7°. Como consecuencia de lo expuesto precedentemente, se procede a elegir al nuevo administrador suplente de T.A. ARQUITECTURA SAS. Luego de un breve intercambio de opiniones se decide por unanimidad aprobar como ADMINISTRADOR SUPLENTE a Tommasi Valentín, DNI N°38.328.970, CUIT 20-38328970-0, nacido el día 01/06/1994, argentino, masculino, soltero, con domicilio en Calle Av. Gauss 5760 Casa 2, Barrio Villa Belgrano, de la ciudad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, Argentina, el que encontrándose presente acepta el cargo para el que fuera propuesto y DECLARA BAJO JURAMENTO no estar comprendido en las inhabilidades del artículo 264 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 texto vigente, fijando como domicilio especial el cito en calle Federico Hopkins N° 6156, Piso 1, Oficina 4 y 5, Barrio Arguello, de la localidad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. En virtud de lo aprobado en el presente punto del Orden del Día, se hace necesario proceder a reformar el Artículo 7 del Contrato social por así corresponder. Luego de un intercambio de ideas se aprueba por unanimidad la reforma del artículo 7° del Contrato social, el que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7°: La administración estará a cargo del Sr. Tommasi Gustavo Alberto DNI 18.061.232 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr Tommasi Valentín DNI N° 38.328.970

en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley". SEXTO: Aprobación del cambio de sede. Toma la palabra el Sr Tommasi Gustavo Alberto, quien manifiesta que por cuestiones de índole administrativa, se hace necesario proceder a cambiar la sede de la sociedad, motivo por el cual propone como nueva sede la calle Federico Hopkins N° 6156, Piso 1, Oficina 4 y 5, Barrio Arguello, de la localidad de Córdoba, departamento Capital, de la provincia de Córdoba, República Argentina. Luego de un intercambio de opiniones, se decide por unanimidad proceder a cambiar la sede.- No habiendo otros asuntos que tratar, se da por finalizado el acto, siendo las 18 horas en el lugar y fecha indicados ut-supra, dejando constancia de que la reunión revisió el carácter de unánime.

1 día - N° 416370 - \$ 7203,20 - 28/10/2022 - BOE

NEXT GOOD S.A.S

Por reunión de los miembros del 26.10.2022 i) se aprobó la renuncia de la Administradora Suplente MARIA LAURA LOPEZ PEÑA, DNI. N° 32.744.455 atento no ser la misma ni dolosa ni intempestiva y no afectar el normal funcionamiento de la sociedad; ii) asumió el cargo de Administrador Suplente el Sr. JAVIER HUMBERTO ORTIZ DNI. N° 29.605.412 y iii) mantiene la Administración Titular HECTOR ATILIO MEDINA.

1 día - N° 416372 - \$ 521,60 - 28/10/2022 - BOE

SANTAS S.R.L.

Por Instrumento de fecha 24/10/2022, el Sr. GABRIEL RODRIGO JUANEDA, DNI 34.317.598, argentino, mayor de edad, de estado civil soltero, comerciante, nacido el día 19 de Abril de 1989, con domicilio en calle Av. Valparaiso 600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, vendió, cedió y transfirió doscientos cincuenta (150) cuotas sociales, con valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, representativas del 50% del capital social de SANTAS S.R.L. CUIT 30-71445059-6, de las que era titular en la misma, inscrita en el Registro Público de Comercio bajo la Matrícula 17.171 (B1) con fecha 07/04/2015, a favor del Gabriel Enrique Juaneda DNI 10.905.062, argentino, mayor de edad, de estado civil casado, nacido el día 08 de septiembre de 1955, con domicilio en calle Av. Valparaiso

600, Ciudad de Córdoba, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina y María Emma Saracho Brocca DNI 18.174.651, argentina, mayor de edad, de estado civil casada, nacida el día 26 de diciembre de 1966, con domicilio en calle Av. Valparaiso 600, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, se resolvió por unanimidad la modificación de la Clausula Cuarta del Contrato Social de SANTAS SRL quedando redactada de la siguiente manera: CUARTA: CAPITAL SOCIAL – SUSCRIPCIÓN: El capital social lo constituye la suma de pesos treinta mil (\$30.000), representado en trescientas (300) cuotas sociales con un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, las que son suscriptas en su integridad por los socios en los siguientes términos: GABRIEL ENRIQUE JUANEDA suscribe doscientas noventa y nueve (299) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, lo que totaliza la suma de pesos veintinueve mil novecientos (\$29.900) que representa el noventa y nueve por ciento (99%) del capital social y María Emma Saracho Brocca suscribe tres (3) cuotas sociales por un valor nominal de pesos cien (\$100) cada una, lo que totaliza la suma de pesos trescientos (\$300) que representa el uno por ciento (1%) del capital social.

1 día - N° 416401 - \$ 2470,40 - 28/10/2022 - BOE

MINECOR S.A.S.

Constitución: 26/09/2022, Acta Rectificativa - Ratificativa: 24/10/2022. Socios: 1) ALBERTO RODOLFO RUFINO, D.N.I. N° 10.914.282, CUIT / CUIL N° 20-10914282-5, nacido el día 30/12/1953, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 60, lote 19, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 2) NATALIA DEL VALLE GROSSE, D.N.I. N° 24.357.638, CUIT / CUIL N° 27-24357638-0, nacido el día 08/12/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Sin Nombre, manzana 60, lote 19, barrio Cinco Lomas, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, Argentina; 3) GUSTAVO ESTEBAN CERRADA, D.N.I. N° 12.614.776, CUIT / CUIL N° 20-12614776-8, nacido el día 27/07/1958, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Avenida Vélez Sarsfield 294, piso 2, departamento B, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Duración:

99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Molienda y comercialización de minerales. 13) Importación y exportación de bienes

y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Ciento Dos Mil Cuatrocientos (\$102400.00), representado por Ciento Dos Mil Cuatrocientos (102400) acciones, de pesos Uno (\$1.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. Suscripción: 1) ALBERTO RODOLFO RUFINO, la cantidad de 69529 acciones, por un total de \$.69529; 2) NATALIA DEL VALLE GROSSE, la cantidad de 20480 acciones, por un total de \$.20480; 3) GUSTAVO ESTEBAN CERRADA, la cantidad de 12391 acciones, por un total de \$.12391. Administración: a cargo del Sr. ALBERTO RODOLFO RUFINO D.N.I. N° 10.914.282 en el carácter de administrador titular y del Sr. GUSTAVO ESTEBAN CERRADA D.N.I. N° 12.614.776 en el carácter de administrador suplente. Representación legal y uso de firma social: a cargo del Sr. ALBERTO RODOLFO RUFINO D.N.I. N° 10.914.282. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización. Ejercicio Social: 31 de Julio de cada año.-

1 día - N° 416492 - \$ 6488 - 28/10/2022 - BOE

SURCOS DE LA BADENIA S.A.

ARIAS

Constitución de sociedad por escisión de ESTANCIA CARLOS LUFT S.A. - Subsanción. (1) Instrumentos: Acta Constitutiva - Estatuto Social de fecha 24.10.2007; Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 05.06.2009; y Acta de Subsanción de fecha 29.07.2022. (2) Socios: (i) Julián Aníbal Petersen, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 10.562.481, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-10562481-7, nacido el 01.02.1953, sexo masculino, ingeniero agrónomo, con domicilio en Establecimiento La Querencia (Casilla de correo N° 32), sito en Zona Rural ubicada a siete kilómetros -a la altura lineal del kilómetro N° 409 de la Ruta Nacional N° 8, orientación sud - este de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina; (ii) Tomás Andrés Petersen, argentino, casado, mayor de edad, D.N.I. N° 12.285.576, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-12285576-8, nacido el 26.08.1956, sexo masculino, ingeniero civil, con domicilio en calle Los Cipreses N° 1834 de la Ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de

Neuquén, República Argentina; y (iii) Sonia Isabel Petersen, argentina, casada, mayor de edad, D.N.I. N° 13.180.580, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 27-13180580-8, nacida el 20.06.1959, sexo femenino, analista de sistemas, con domicilio en Av. Antártida Argentina N° 2245 de la Ciudad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. (3) Denominación: SURCOS DE LA BADENIA S.A. (4) Sede social: Establecimiento La Querencia (Casilla de correo N° 32), sito en Zona Rural ubicada a siete kilómetros -a la altura lineal del kilómetro N° 409 de la Ruta Nacional N° 8, orientación sud - este de la Localidad de Arias, Provincia de Córdoba, República Argentina. (5) Plazo: 99 años a contar desde la fecha del acta de constitución. (6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero a: (i) Producción, industrialización, fraccionamiento, procesamiento y/o fason o maquila, transformación, acopio y/o almacenamiento, comercialización, distribución, consignación, concesión, representación, importación y exportación relacionada con productos agrícolas y sus subproductos y/o derivados, ganaderos, tambe-ros, silvestres y/o naturales, aromáticos o químicos, destinados a la alimentación humana o animal, a los biocombustibles y/o a la cosmética e higiene en general; (ii) Compra, venta, exportación e importación, representación, consignación o distribución de productos agrícolas, ganaderos, lácteos y sus derivados o mezclas, así como de los obtenidos por su industrialización o procesamiento o en cualquier etapa de su transformación, modificación, fraccionamiento o elaboración; (iii) Acopio, compra, venta, comercialización, distribución, representación, importación y exportación, consignación, fraccionamiento o aplicación de insumos ganaderos y agrícolas, tales como fertilizantes, herbicidas, agroquímicos, semillas y todo otro tipo de insumo, instrumental o elemento necesario, participante o requerido en la producción, transformación e industrialización de productos ganaderos y agrícolas y de los distintos subproductos, mezclas o derivados originados en los mismos; (iv) Compra, venta, acopio, distribución, consignación, representación, exportación e importación, procesamiento o desarrollo de productos relacionados con biocombustibles, aromas, sabores, conservantes, tinturas o tratamientos químicos o naturales de alimentos para seres humanos o para animales, bebidas, cosméticos, de higiene personal o ambiental; (v) Producción agrícola y ganadera en campos propios o de terceros; prestación por sí o por terceros de servicios agropecuarios de siembra, labo-reo, fumigación, aplicación de fertilizantes, cosecha y almacenamiento de granos y sus sub-

productos, mezclas y derivados, en todas sus formas y modalidades; (vi) Explotación, en todas sus formas y modalidades, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, tambe-ros, hortícolas, fruti-hortícolas, florícolas, forestales y vive-ros. Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e importación, comercialización de todos los productos y subpro-ductos de allí obtenidos. (vii) Cría, recría, inver-nada, compra, venta, importación y exportación de cualquier tipo de hacienda (ganado bovino, ovino, porcino, equino, lanar, caprino, caballar y cualquier otra); (viii) Compra, venta, distribución, consignación, representación, exportación e im-portación, comercialización de maquinarias, equipos, instrumentos e implementos y sus re-puestos e insumos, destinados a la explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos, tambe-ros, fruti-hortícolas y de granja; (ix) Asesora-miento y consultoría en materia de: (a) explota-ción de establecimientos agrícolas, ganaderos, tambe-ros, frutícolas, de granja, de obraje y de colonización, (b) comercialización, consignación, comisión de productos agrícolas, frutícolas, tambe-ros, ganaderos y de granja; (c) recuperación y forestación de tierras, tareas de desmonte, tanto mecanizadas como manuales, así como también la fumigación, y compra y venta de agroquímicos; tendido de alambradas y/o cercos perimetrales y/o internos; y (x) Transporte, comisiones y fletes por cuenta propia o ajena de mercaderías gene-rales, materiales para la industria y el comercio, maquinarias, repuestos y accesorios, productos e insumos, materias primas y afines a la activi-dad. Para el cumplimiento de sus fines, la socie-dad podrá desarrollar las siguientes actividades: (a) Comerciales: Compra, venta, permuta, apar-cería, arriendo y toda operación comercial que se relacione con su objeto, participando en con-trataciones directas y/o licitaciones públicas o privadas, celebrar contratos de leasing y fideico-miso -tanto como dador o como tomador, como fiduciante, fiduciario, operador, organizador, be-neficiario o fideicomisario, subcontratos o cual-quier otra figura jurídica, realizar aportes a socie-d a d e s por acciones, negociación de títulos - valores, operaciones de financiación, excluyéndose ex-presamente las comprendidas en la Ley de Enti-dades Financieras. Importar y exportar elemen-tos y/o materiales que hagan a su actividad; (b) Mandataria: Ejercer representaciones, manda-tos, agencias, comisiones, gestiones de nego-cios y administraciones relacionadas con su ob-jeto. Asimismo, podrá suscribir convenios, de cualquier especie y modalidad, con entes públi-cos y/o privados; y (c) Servicios: Proyectar, ase-sorar y/o actuar como consultora y/o contratista

en todas las áreas que integran su objeto. Si las disposiciones legales exigieran para el ejercicio de alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autoriza-ción administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de personas que ostenten el requerido título, dando cumplimiento a la totalidad de las disposiciones reglamentarias. A tales fines, la so-ciedad tiene plena capacidad jurídica para adqui-rir derechos y contraer obligaciones, con las limi-taciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. (7) Capital: \$ 984.000 representado por 98.400 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "B", de 1 voto por acción. Suscripción in-dividual: (i) Julián Aníbal Petersen suscribe 32.800 acciones, es decir, \$ 328.000; (ii) Tomás Andrés Petersen suscribe 32.800 acciones, esto es, \$ 328.000; y (iii) Sonia Isabel Petersen suscri-be 32.800 acciones, es decir, \$ 328.000. (8) Ad-ministración: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio com-puesto con el número de los miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de 1 y un máximo de 7 titulares, electos por el térmi-no de 1 ejercicio y menor o igual número de su-plentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, pudiendo ser reelegibles. Los directores en su primera reunión deberán designar un pre-sidente y un vicepresidente en su caso, este últi-mo reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la pre-sencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley Ge-neral de Sociedades 19.550, t.o. 1984. (9) Repre-sentación legal y uso de la firma social: La repre-sentación de la sociedad y el uso de la firma social corresponden al presidente del Directorio, sin perjuicio de los poderes generales o especia-les que el Directorio resuelva otorgar, inclusive para representar en juicio a la sociedad. (10) Fis-calización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de 1 Síndico Titular elegido por la Asam-blea General Ordinaria por el término de un 1 ejercicio. La asamblea también deberá elegir igual número de suplentes y por el mismo térmi-no. Los síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 19834. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, podrá prescindir de la sindicatura, adqui-

riendo los accionistas la facultad de contralor del artículo 55 de la citada ley. Se prescinde de Sindicatura. (11) Directorio: (i) Director Titular- Presidente: Julián Aníbal Petersen; (ii) Director Titular Vicepresidente: Tomás Andrés Petersen; y (iii) Director Suplente: Sonia Isabel Petersen. (12) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

1 día - N° 416532 - \$ 11546 - 28/10/2022 - BOE

M.H.V.M. S.A.S.

CONSTITUCION. EDICTO RECTIFICATIVO. Rectifícase el edicto N° 411560 de fecha de publicación 11/10/2022, ya que fue observado por error en la publicación en la duración de la sociedad, ya que debía publicarse conforme al artículo N°3 del Estatuto Social y además se publicó mal el Capital Social ya que debía publicarse conforme al artículo segundo del Acta Constitutiva y Art 5 del estatuto social. Debe decir: Duración 50 años, contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo y Capital Social es de pesos ciento cincuenta mil (\$150.000), representado por mil (1.000) acciones de pesos ciento cincuenta (\$150) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción.

1 día - N° 416545 - \$ 888,80 - 28/10/2022 - BOE

NEGOCIOS AGRUPADOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) GABRIEL GERMAN MIRANDA, D.N.I. N° 21757262, CUIT/CUIL N° 20217572623, nacido/a el día 25/09/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Inte. Pajarón Ortiz 284, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: NEGOCIOS AGRUPADOS S.A.S. Sede: Calle Bartolome Mitre 900, barrio Sarmiento, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea

o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de

pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GABRIEL GERMAN MIRANDA, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) GABRIEL GERMAN MIRANDA, D.N.I. N° 21757262 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) FIDEL JOAQUIN FIGUEROA, D.N.I. N° 42890971 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. GABRIEL GERMAN MIRANDA, D.N.I. N° 21757262. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416394 - s/c - 28/10/2022 - BOE

SANTI ROSSANO Y CIA S.A

SERRANO

Por Asamblea General Ordinaria del día 01 de Agosto del año 2022 se eligen autoridades: PRESIDENTE DEL DIRECTORIO: Sr. Alberto Cometto, L.E.: 6.652.742; DIRECTORA TITULAR: Sra. Silvia Andrea Santi, D.N.I.: 23.677.286; DIRECTOR TITULAR: Héctor Otero, D.N.I.: 12.816.005; y DIRECTOR SUPLENTE: Horacio Aníbal Santi, D.N.I.: 20.516.212, por el término de tres ejercicios, aceptando los nombrados de plena conformidad los cargos, y constituyendo domicilio especial en calle Oostendorp N°745 de la localidad de Serrano, provincia de Córdoba.-

1 día - N° 414236 - \$ 270,25 - 28/10/2022 - BOE

ARBO TECH S.A.S.

BELL VILLE

Por acta de reunión de socios extraordinaria unánime y autoconvocada de fecha 13/10/2022, en su punto N°2 del orden del día se resolvió por unanimidad la aceptación de la renuncia al Órgano de Administración del Sr. Mauro Román Bonamino, DNI 29.884.195, como Administrador Suplente, lo que se aprobó por unanimidad. En el punto N° 3 del orden del día se resolvió designar en el cargo de administrador suplente al Sr. Tomás Daniel Antonini, DNI 38.110.309, lo que se aprobó por unanimidad. En el punto N° 4 del orden del día se resolvió por unanimidad reformar el art. 7 del estatuto social quedando

redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr. JUAN JOSE ARONICA, D.N.I. N° 29.884.068, que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual, tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Se designa al Sr. TOMAS DANIEL ANTONINI, D.N.I. N° 38.110.309, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley."

1 día - N° 415841 - \$ 972,25 - 28/10/2022 - BOE

TFH S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) GUSTAVO ALEJANDRO FARIAS, D.N.I. N° 29256386, CUIT/CUIL N° 20292563869, nacido/a el día 08/04/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 2850, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN SEBASTIAN FARIAS, D.N.I. N° 26814053, CUIT/CUIL N° 20268140531, nacido/a el día 15/08/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tandil 2850, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: TFH S.A.S. Sede: Calle Tandil 2850, barrio San Pablo, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Transporte de carga, mercaderías generales y a granel, ganado en pie y cereales, fletes, acarrees, mudanzas, caudales, correspondencia, encomiendas, muebles y semovientes, materias primas y elaboradas, alimenticias, equipajes, cargas en general, pesada, refrigerada, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística, y de combustibles, cumpliendo con las respectivas reglamentaciones, nacionales, provinciales, interprovinciales o internacionales, servicios de dis-

tribución, almacenamiento, depósito y embalaje; b) La compra y venta de repuestos y accesorios, cubiertas, cámaras, motores, combustibles, lubricantes, lavado, engrase y lubricado de vehículos automotores; c) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística de eventos sociales. En aquellos casos en que las leyes o reglamentaciones vigentes requieran títulos universitarios o equivalentes para el desempeño de las actividades enunciadas, los servicios serán prestados por profesionales idóneos con título habilitante. A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la importación o exportación de bienes, productos, insumos, mercaderías relacionados directamente al mismo. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 100 acciones de valor nominal Cinco Mil (5000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) GUSTAVO ALEJANDRO FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) JUAN SEBASTIAN FARIAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN SEBASTIAN FARIAS, D.N.I. N° 26814053 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO FARIAS, D.N.I. N° 29256386 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN SEBASTIAN FARIAS, D.N.I. N° 26814053. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 416400 - s/c - 28/10/2022 - BOE

IBERUPE S.A.

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) CARLOS ALBERTO ROLLE, D.N.I. N° 21694078, CUIT/CUIL N° 20216940785, nacido/a el día 11/06/1970, estado civil casado/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Roma 1939, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIA SOLEDAD ESCALLE, D.N.I. N° 23836804, CUIT/CUIL N° 27238368044, nacido/a el día 26/01/1974, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Docente, con domicilio real en Calle Roma 1939, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: IBERUPE S.A. Sede: Calle Sobremonte 1027, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación

de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 1000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CARLOS ALBERTO ROLLE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) MARIA SOLEDAD ESCALLE, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: MARIA SOLEDAD ESCALLE, D.N.I. N° 23836804 2) Director/a Suplente: CARLOS ALBERTO ROLLE, D.N.I. N° 21694078. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/07.

1 día - N° 416402 - s/c - 28/10/2022 - BOE

RASSENA S.A.S.

Constitución de fecha 15/09/2022. Socios: 1) MARTÍN COMELLO, D.N.I. N° 28850524, CUIT/CUIL N° 20288505242, nacido/a el día 09/06/1981, estado civil casado/a, nacionalidad

Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Avenida Republica De China 1700, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) NORA LIDIA GILLI, D.N.I. N° 5494379, CUIT/CUIL N° 27054943798, nacido/a el día 04/02/1950, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Jubilado/A, con domicilio real en Avenida Republica De China 1700, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: RASSENA S.A.S. Sede: Avenida Republica De China 1700, barrio Santina Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos,

desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN COMELLO, suscribe la cantidad de 132000 acciones. 2) NORA LIDIA GILLI, suscribe la cantidad de 268000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTÍN COMELLO, D.N.I. N° 28850524 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) NORA LIDIA GILLI, D.N.I. N° 5494379 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARTÍN COMELLO, D.N.I. N° 28850524. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 28/02.

1 día - N° 416421 - s/c - 28/10/2022 - BOE

AGROLOGICA S.A.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) VERONICA DEL VALLE CAVALIERI, D.N.I. N° 24404041, CUIT/CUIL N° 27244040417, nacido/a

el día 27/10/1975, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle A Forgiarini 318, de la ciudad de Colonia Caroya, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ROMINA ELIZABETH CAVALIERI, D.N.I. N° 37108424, CUIT/CUIL N° 27371084245, nacido/a el día 05/10/1993, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica S/N, de la ciudad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) MARCELA LUCIA CAVALIERI, D.N.I. N° 30370698, CUIT/CUIL N° 23303706984, nacido/a el día 15/04/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Publica S/N, de la ciudad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 4) ALEJANDRO CAVALIERI, D.N.I. N° 36187709, CUIT/CUIL N° 20361877099, nacido/a el día 21/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A Agronomo, con domicilio real en Calle Publica S/N, de la ciudad de Villa Gutiérrez, Departamento Ischilin, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AGROLOGICA S.A. Sede: Calle Parana 488, piso PB, departamento D, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de

cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) VERONICA DEL VALLE CAVALIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) ROMINA ELIZABETH CAVALIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 3) MARCELA LUCIA CAVALIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. 4) ALEJANDRO CAVALIERI, suscribe la cantidad de 25 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: ALEJANDRO CAVALIERI, D.N.I. N° 36187709 2) Director/a Suplente: MARCELA LUCIA CAVALIERI, D.N.I. N° 30370698. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10.

1 día - N° 416553 - s/c - 28/10/2022 - BOE

LABORELO S.R.L.

Constitución de fecha 19/09/2022. Socios: 1) MARCIO ANGOA, D.N.I. N° 39622604, CUIT/CUIL N° 23396226049, nacido/a el día 08/08/1996, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Lavalleja 2674, barrio -, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MARIO RUBEN ANGOA, D.N.I. N° 17011803, CUIT/CUIL N° 20170118031, nacido/a el día 26/07/1964, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de

profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Lavalleja 2674, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Sin Asignar, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: LABORELO S.R.L. Sede: Calle Chacabuco 249, piso 1, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 30 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y

explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Trescientos Mil (300000) representado por 300 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARCIO ANGONOA, suscribe la cantidad de 290 cuotas. 2) MARIO RUBEN ANGONOA, suscribe la cantidad de 10 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MARCIO ANGONOA, D.N.I. N° 39622604. Gerente/a Suplente: 1) MARIO RUBEN ANGONOA, D.N.I. N° 17011803. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416580 - s/c - 28/10/2022 - BOE

MALATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) ANA MARÍA SCATTOLINI, D.N.I. N° 13451606, CUIT/CUIL N° 27134516068, nacido/a el día 04/10/1957, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Ntra. Sra. De La Asuncion 227, piso -, departamento -, torre/local -, barrio Centro, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JORGE RUBEN MALATINI, D.N.I. N° 11857747,

CUIT/CUIL N° 20118577478, nacido/a el día 06/07/1956, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Ntra. S. De La Asuncion 227, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: MALATINI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Sede: Calle Ntra. S. De La Asuncion 227, de la ciudad de General Deheza, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reser-

vas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 120 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ANA MARÍA SCATTOLINI, suscribe la cantidad de 60 cuotas. 2) JORGE RUBEN MALATINI, suscribe la cantidad de 60 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma indistinta, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JORGE RUBEN MALATINI, D.N.I. N° 11857747. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 416614 - s/c - 28/10/2022 - BOE

HUACTLI NG S.A.

Constitución de fecha 19/10/2022. Socios: 1) NAHUEL BENJAMIN CUEVAS, D.N.I. N° 43188568, CUIT/CUIL N° 23431885689, nacido/a el día 06/01/2001, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Gobernador Alvarez 226, de la ciudad de Villa Carlos Paz, Departamento Punilla, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) GUIDO ALBERTO

KOPELMAN, D.N.I. N° 22372385, CUIT/CUIL N° 20223723854, nacido/a el día 05/10/1971, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Medico/A Cirujano/A, con domicilio real en Calle Echague Pedro 3211, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: HUACTLI NG S.A. Sede: Calle Los Paraisos 38, de la ciudad de San Antonio De Arredondo, Departamento Punilla, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y

ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) NAHUEL BENJAMIN CUEVAS, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUIDO ALBERTO KOPELMAN, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: NAHUEL BENJAMIN CUEVAS, D.N.I. N° 43188568 2) Director/a Suplente: GUIDO ALBERTO KOPELMAN, D.N.I. N° 22372385. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416642 - s/c - 28/10/2022 - BOE

AZUSA S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) SERGIO EDUARDO GIGENA, D.N.I. N° 18385905, CUIT/CUIL N° 20183859057, nacido/a el día 04/09/1967, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pichanas 2017, barrio Ampliación Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República

Argentina 2) ELIAS GABRIEL LEDESMA, D.N.I. N° 41439328, CUIT/CUIL N° 20414393285, nacido/a el día 05/09/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Pichanas 2017, barrio Ampliación Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: AZUSA S.A.S. Sede: Calle Pichanas 2017, barrio Ampliación Empalme, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de ex-

cursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1500 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SERGIO EDUARDO GIGENA, suscribe la cantidad de 750 acciones. 2) ELIAS GABRIEL LEDESMA, suscribe la cantidad de 750 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SERGIO EDUARDO GIGENA, D.N.I. N° 18385905 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ELIAS GABRIEL LEDESMA, D.N.I. N° 41439328 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SERGIO EDUARDO GIGENA, D.N.I. N° 18385905. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416648 - s/c - 28/10/2022 - BOE

MAGNOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) ENRIQUE HELMBRECHT, D.N.I. N° 20454698, CUIT/CUIL N° 20204546984, nacido/a el día 23/10/1968, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle San Jose De Calazans 151, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provin-

cia de Cordoba, República Argentina Denominación: MAGNOS S.A.S. Sede: Calle San Jose De Calazans 151, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o

sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Noventa Y Uno (1091.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE HELMBRECHT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ENRIQUE HELMBRECHT, D.N.I. N° 20454698 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN MANUEL PRADO, D.N.I. N° 28816589 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENRIQUE HELMBRECHT, D.N.I. N° 20454698. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/05.

1 día - N° 416653 - s/c - 28/10/2022 - BOE

PHONE PARTS S.A.S.

Constitución de fecha 20/10/2022. Socios: 1) FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI, D.N.I. N° 32785801, CUIT/CUIL N° 20327858018, nacido/a el día 07/01/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Riesco Nicanor 3237, barrio Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N° 24607941, CUIT/CUIL N° 20246079413, nacido/a el día 28/05/1976, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Ejercito Argentino 318, manzana 1, lote 6, barrio La Cuesta, de la ciudad de La Calera, Departamen-

to Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 3) SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. N° 35573642, CUIT/CUIL N° 20355736424, nacido/a el día 01/11/1990, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Colectora Km. 14, manzana 6, lote 19, barrio Siete Soles Heredades, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: PHONE PARTS S.A.S. Sede: Calle La Rioja 156, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres,

aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Mil (200000) representado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos (200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) FRANCISCO JOSÉ TROBBIANI, suscribe la cantidad de 350 acciones. 2) ULISES HERNAN ACEVEDO, suscribe la cantidad de 300 acciones. 3) SANTIAGO TROBBIANI, suscribe la cantidad de 350 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. N° 35573642 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ULISES HERNAN ACEVEDO, D.N.I. N° 24607941 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO TROBBIANI, D.N.I. N° 35573642. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/07.

1 día - N° 416662 - s/c - 28/10/2022 - BOE

JUMAR S.A.S.

Constitución de fecha 24/10/2022. Socios: 1) MARIA ALEJANDRA DEL VALLE MARMAL, D.N.I. N° 16903785, CUIT/CUIL N° 27169037855, nacido/a el día 21/07/1964, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de

profesión Autonomo, con domicilio real en Calle Urquiza 184, piso 9, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: JUMAR S.A.S. Sede: Calle Bedoya Jose Maria 650, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administra-

ción, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Nueve Mil Cien (109100) representado por 109100 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA ALEJANDRA DEL VALLE MARMAI, suscribe la cantidad de 109100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARIA ALEJANDRA DEL VALLE MARMAI, D.N.I. N° 16903785 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN ANTONIO PELLAROLO, D.N.I. N° 14333834 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA ALEJANDRA DEL VALLE MARMAI, D.N.I. N° 16903785. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416680 - s/c - 28/10/2022 - BOE

GCB REPUESTOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) MARTIN ALEJANDRO ESPINDOLA, D.N.I. N° 33222943, CUIT/CUIL N° 20332229436, nacido/a el día 11/09/1987, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Francisco Del Prado 5066, barrio Parque Liceo 3ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOSÉ LUIS ESPINDOLA, D.N.I. N° 24841811, CUIT/CUIL N° 20248418118, nacido/a el día 01/12/1975, estado civil soltero/a,

nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chacal 8666, barrio Solares De Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GCB REPUESTOS S.A.S. Sede: Calle Francisco Del Prado 5066, barrio Parque Liceo 3ra Seccion, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 95 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país

de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Veinte (120.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTIN ALEJANDRO ESPINDOLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) JOSÉ LUIS ESPINDOLA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARTIN ALEJANDRO ESPINDOLA, D.N.I. N° 33222943 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JOSÉ LUIS ESPINDOLA, D.N.I. N° 24841811 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSÉ LUIS ESPINDOLA, D.N.I. N° 24841811. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 416687 - s/c - 28/10/2022 - BOE

SLC DESIGN S.A.S.

Constitución de fecha 13/10/2022. Socios: 1) AZUL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43924660, CUIT/CUIL N° 27439246605, nacido/a el día 05/03/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 25 De Mayo 1171, piso PB, torre/local LOCAL 2, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: SLC DESIGN S.A.S. Sede: Calle 25 De Mayo 1171, departa-

mento PB, torre/local LOCAL 2, barrio General Paz, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud

y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AZUL AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AZUL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43924660 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS SANTIAGO AMUCHASTEGUI DOGLIO, D.N.I. N° 25920308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AZUL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43924660. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416691 - s/c - 28/10/2022 - BOE

MSK SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S.

Constitución de fecha 21/10/2022. Socios: 1) SANTIAGO KUNZ, D.N.I. N° 42638194, CUIT/CUIL N° 20426381940, nacido/a el día 25/07/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Trabajador/A Independiente, con domicilio real en Calle Sarandon Carlos 175, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MSK SERVICIOS LOGISTICOS S.A.S. Sede: Calle Sarandon Carlos 175, de la ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 20 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Veinte Mil (120000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Doscientos (1200.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) AZUL AMUCHASTEGUI, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) AZUL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43924660 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LUCAS SANTIAGO AMUCHASTEGUI DOGLIO, D.N.I. N° 25920308 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. AZUL AMUCHASTEGUI, D.N.I. N° 43924660. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

tación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 150 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO KUNZ, suscribe la cantidad de 150 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MARCEL SANTIAGO KUNZ, D.N.I. N° 20594411 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SANTIAGO KUNZ, D.N.I. N° 42638194 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARCEL SANTIAGO KUNZ, D.N.I. N° 20594411. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416695 - s/c - 28/10/2022 - BOE

VILLA MARIA DEPORTE Y TURISMO S.E.M.

ELECCION DE AUTORIDADES. Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 15 de fecha 15/03/2022, ante la renuncia a su cargo de presidente Noelia MACAGNO, DNI N° 31.625.853, se resolvió por unanimidad la elección de: Lucas Iván ATECA, DNI N° 28.626.506, como Presidente del Directorio, quien ocupará el cargo hasta finalizar el mandato que fue asumido por Noelia Macagno, es decir hasta abril de 2023.

1 día - N° 414065 - \$ 170,50 - 28/10/2022 - BOE

APPED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Constitución de fecha 25/10/2022. Socios: 1) JORGE NICOLAS PASSETTI, D.N.I. N° 41264978, CUIT/CUIL N° 20412649789, nacido/a el día 26/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Programador/A, con domicilio real en Calle San Lorenzo 586, piso 2, departamento B, barrio Nueva Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) CAROLINA ALBAR DIAZ, D.N.I. N° 29605865, CUIT/CUIL

N° 27296058659, nacido/a el día 03/01/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Jorge Luis Borges 1200, manzana 235, lote 34, barrio Terrazas De La Estanzuela, de la ciudad de La Calera, Departamento Colon, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: APPED SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA Sede: Calle San Lorenzo 586, piso 2, departamento B, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Consultoría, administración, gestión y comercialización de proyectos y negocios en plataformas digitales e Internet, tecnologías IOT, Big Data, Inteligencia artificial y otras en desarrollo. Desarrollo de software a medida y estándar para móviles, desktop, en Internet y todo tipo de plataformas. Diseño, implementación y despliegue de infraestructura de servidores para alojamiento de proyectos de tecnología, y reventa de servicios de Cloud y hosting de terceros. Desarrollo, administración y operación de plataformas electrónicas, informáticas, automatizadas, páginas web, redes sociales y/o software para la prestación de todo tipo de servicios y/o compraventa de bienes a terceros, incluida la compra y venta de bienes y activos digitales por cuenta propia y/o terceros. 2) Creación, producción, desarrollo, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Diez Mil (110000) representado por 100 acciones de valor nominal Mil Cien (1100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE NICOLAS PASSETTI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) CAROLINA ALBAR DIAZ, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) CAROLINA ALBAR DIAZ, D.N.I. N° 29605865 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El

Sr. 1) JORGE NICOLAS PASSETTI, D.N.I. N° 41264978 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. CAROLINA ALBAR DIAZ, D.N.I. N° 29605865. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 416701 - s/c - 28/10/2022 - BOE

E E I ANTUNEZ S.A.S.

Constitución de fecha 04/10/2022. Socios: 1) IVAN ADOLFO ANTUNEZ CORREA, D.N.I. N° 31996895, CUIT/CUIL N° 20319968955, nacido/a el día 07/10/1985, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sin Descripción, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 5293, barrio Padre Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ESTEBAN MARTIN ANTUNEZ CORREA, D.N.I. N° 30660823, CUIT/CUIL N° 20306608232, nacido/a el día 30/01/1984, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Calle De Los Extremeños 5293, barrio Villa Claret, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: E E I ANTUNEZ S.A.S. Sede: Calle Mexico 161, de la ciudad de Villa Allende, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos,

agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ciento Cincuenta Mil (150000) representado por 1000 acciones de valor nominal Ciento Cincuenta (150.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IVAN ADOLFO ANTUNEZ CORREA, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ESTEBAN MARTIN ANTUNEZ CORREA, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) IVAN ADOLFO ANTUNEZ CORREA, D.N.I. N° 31996895 en el carácter de administrador ti-

tular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ESTEBAN MARTIN ANTUNEZ CORREA, D.N.I. N° 30660823 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IVAN ADOLFO ANTUNEZ CORREA, D.N.I. N° 31996895. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/09.

1 día - N° 416703 - s/c - 28/10/2022 - BOE

MONTIEL S.A.

RIO CUARTO

Por Asamblea General Ordinaria N° 06 del 31/08/2018, se designaron las autoridades que componen el directorio de MONTIEL S.A., quedando integrado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente: Víctor Hugo, MONTIEL, DNI 11.203.953. Director Titular y Vicepresidente: Martín Horacio MONTIEL, DNI: 28.934.883. Directora Suplente: Silvia Elena AGÜERO, DNI: 12.903.914; por tres ejercicios. Todos ellos aceptan los mandatos y expresan que no se encuentran impedidos de cumplir con tales funciones y constituyen domicilio especial en calle 9 de Julio N° 1208, de la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

1 día - N° 414831 - \$ 303,25 - 28/10/2022 - BOE

MIS ABUELOS S.R.L.

DEVOTO

CESIÓN Y ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES – MODIFICACIÓN DEL ESTATUTO SOCIAL. Por Acta de Reunión de Socios de fecha 30/05/2022, la totalidad de los socios reunidos en la sede social sita en calle Esteban Larco N° 561 de la localidad de Devoto, resuelven por unanimidad la modificación de las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social constitutivo a tenor de los cambios introducidos y que a continuación se especifican. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES: que mediante instrumento privado de fecha 22/05/2020 el socio MARIO ELPIDIO RAFAEL GASTALDO, DNI N° 22.663.306, CUIT 20-22663306-6, argentino, casado, de profesión agricultor, nacido el 25/05/1972, con domicilio en calle Centenario N° 1080 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, cedió al socio MARCELO AUDELINO CLEMENTE GASTALDO, D.N.I. N° 17.169.796, CUIT 20-17-169796-5, argentino, casado, de profesión agricultor, nacido

el 23/01/1965, con domicilio en calle Güemes N° 381 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, las quince cuotas partes de LA SOCIEDAD de la que era propietario, representativas del 15 % del capital social, de valor nominal de \$ 1000, incluyendo la totalidad de los derechos de suscripción y preferencia que correspondan a dichas cuotas partes, como así también todos los saldos pendientes acreedores o deudores de sus cuentas particulares y/o dividendos o beneficios no percibidos. ADJUDICACIÓN DE CUOTAS SOCIALES: que mediante Escritura Pública Número TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE de fecha 10/11/2021, labrada por ante RAUL A. AUDANO, Escribano Público Nacional titular del Registro Notarial N° 460, los Sres. Marcelo Audelino Clemente GASTALDO y Mario Elpidio Rafael GASTALDO en su carácter de únicos y universales herederos del extinto socio Elpidio Juan GASTALDO, según lo acreditan con el Auto de Declaratoria de herederos N° 290 de fecha 05 de noviembre del año 2018 dictado por el Dr. Carlos Ignacio Viramonte a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia Tercera Nominación de la ciudad de San Francisco, (Cba), Secretaría N° 6, CEDEN Y TRANSFIEREN a favor de la restante coheredera señora Norma América SCIOLLA, D.N.I. N° 5.219.818, CUIL N° 27-5219818-1, argentina, viuda de sus primeras nupcias con Elpidio Juan Gastaldo, jubilada, nacida el 01/02/1946, domiciliada en calle Esteban Larco número 561 de la localidad de Devoto, Provincia de Córdoba, la totalidad de los derechos y acciones que tienen y les corresponden o podrían corresponderles como herederos sobre las cincuenta (50) cuotas partes que el causante Elpidio Juan Gastaldo tiene como titular en la sociedad "MIS ABUELOS S.R.L.," C.U.I.T. N° 30-71531795-4 e inscripta en la Matrícula número 29.673-B. De esta manera las cláusulas objeto de modificación quedarán redactadas de la siguiente manera: "CUARTO: Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$ 100.000.-) divididos en cien (100) cuotas sociales de Pesos Un Mil (\$1000.-) cada una, que los socios suscriben totalmente e integran en este acto y en dinero efectivo un 25%; el resto se aportará dentro de los plazos legales autorizados. El capital suscrito se divide de la siguiente manera y proporción: la Señora NORMA AMÉRICA SCIOLLA, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales que representan la suma de Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-); y el Señor MARCELO AUDELINO CLEMENTE GASTALDO, suscribe cincuenta (50) cuotas sociales que representan la suma de cincuenta mil (\$ 50.000.-).- QUINTO: Administración y Representación: La dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de

un gerente o gerencia compartida que designará la sociedad, pudiendo ser socios de la misma o terceros, actuando en forma conjunta o indistinta conforme al acta de designación o nombramiento. En tal virtud, en este acto son designados socios gerente los señores MARCELO AUDELINO CLEMENTE GASTALDO y NORMA AMERICA SCIOLO, en forma indistinta, a quienes se les otorga todas las funciones propias del cargo, tendientes a formalizar todos los actos previstos para el cumplimiento del objeto social, limitándose su accionar en los actos de disposición de bienes sociales, contraer préstamos onerosos o deudas financieras, en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta, no pudiendo en ningún caso prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad en cuyo caso deberán actuar en forma conjunta. Para el uso de la firma social deberá anteponer a la suya personal la denominación de la sociedad con el aditamento # Socio Gerente#. Desempeñará sus funciones durante el plazo de dos años, y podrán ser removidos en cualquier momento por voluntad de los socios, y podrá ser reelegido indefinidamente.- SEXTO: Desempeño: Las personas que ejerzan la gerencia de la sociedad deberán aplicar su mayor dedicación y máximo de voluntad de trabajo al fiel desempeño de sus funciones. Tratándose de los socios, los mismos no mantendrán subordinación ni tendrán relación de dependencia con la Sociedad, pero por el desempeño de tales funciones podrán percibir remuneración o asignación pecuniaria que se determine por simple mayoría.-"

1 día - N° 415667 - \$ 3718,75 - 28/10/2022 - BOE

CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI - ASOCIACION CIVIL

REUNIÓN DE LA COMISION DIRECTIVA DEL CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI - ASOCIACION CIVIL. ACTA DE COMISION DIRECTIVA N° 95 En la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los diez (16) días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós, en la sede social sita en calle Ingeniero López N° 1540/44, del barrio de Carola Lorenzini de la misma ciudad, siendo las 18:30hs se reúnen los siguientes miembros de la Comisión Directiva de la entidad civil denominada "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI – ASOCIACION CIVIL": Sr. Concioni Hugo Antonio, D.N.I. N° 6.516.270; Sra. Cordero Nelli Elba, D.N.I. N° 4.126.647, Sr. Rivera Daniel Elidio, D.N.I. N° 8.409.416, Sr. Toledo Jorge Alberto, D.N.I. N° 10.771.665, Sra. Gómez Marta, D.N.I. N° 5.097.695 y Sr. Heredia

José Antonio, D.N.I. N° 2) Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día viernes Veintiocho (28) de Octubre de 2022 a las 18:30hs, en la sede social sita en calle Ingeniero López N° 1540/44, de barrio Carola Lorenzini, para tratar el siguiente orden del día: 1) designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al presidente y secretario; 2) Elección de nuevas autoridades de la comisión directiva y Comisión revisora de cuenta por dos años 7.976.563, y bajo la presidencia del Sr. Concioni Hugo Antonio en su carácter de presidente del "CLUB SOCIAL, DEPORTIVO Y CULTURAL CAROLA LORENZINI – ASOCIACION CIVIL";, dejando constancia que todos han sido debidamente notificados a participar de la Reunión de la Comisión Directiva.

3 días - N° 415783 - \$ 5895,60 - 28/10/2022 - BOE

VAIROLATTO S.A.

RIO CUARTO

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 3 de Agosto del 2021, que revistió el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Héctor Juan Vairoletti, DNI N° 08.578.200; Vicepresidente: María Alejandra Mattana, DNI N° 17.115.537 y Director Suplente: Betiana Vairoletti DNI N° 34.553.349. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 414875 - \$ 232 - 28/10/2022 - BOE

INSAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

JESUS MARIA

CESION DE CUOTAS – RENUNCIA DE AUTORIDADES – ELECCION DE AUTORIDADES – REFORMA ARTICULO 4° DE CONTRATO SOCIAL. Por Acta de Asamblea N° 22 de fecha 16 de Julio del año 2022, se resuelve por unanimidad: TRANSFERENCIA DE CUOTAS SOCIALES: El Señor CARLOS MARIO BOCALON, vende, cede y transfiere al Señor HORACIO HERIBERTO GALLO, DNI N° 6.376.722, la cantidad de cien (100) cuotas sociales de valor nominal pesos diez (\$ 10) cada una, totalizando la suma de pesos Mil (\$ 1.000).- RENUNCIA AL CARGO DE GERENTE DE LA SEÑORA MARIA CRISTINA GALLO y designar a partir de la fecha para el cargo de Gerente, al Señor HORA-

CIO HERIBERTO GALLO, DNI N° 6.376.722, comerciante, casado, nacido el 06 de Diciembre de 1934, y con domicilio en calle Cástulo Peña N° 370 de la Ciudad de Jesus Maria, Provincia de Córdoba.- ADECUACION DEL ARTICULO 4° DEL CONTRATO SOCIAL de la firma INSAGRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA de acuerdo a las modificaciones aprobadas, quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 4°: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-) dividido en cinco mil (5.000) cuotas de pesos diez (\$ 10) de valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de conformidad con el siguiente detalle: en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos dieciocho mil (\$ 18.000.-) y a la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000.-) en bienes según inventario y valuación de los mismos que como "Anexo I" se acompaña. La Señora VILMA GLADY ESTHER TORTELLI, suscribe e integra el noventa por ciento (90%) de las cuotas sociales; la Sra. MARIA CRISTINA GALLO, suscribe e integra el ocho por ciento (8%) de las cuotas sociales, y el Señor HORACIO HERIBERTO GALLO suscribe e integra el dos por ciento (2%) de las cuotas sociales.-

1 día - N° 415805 - \$ 1206,25 - 28/10/2022 - BOE

ZOFRACOR S.A.

ESTACIÓN JUAREZ CELMAN

ELECCIÓN DE DIRECTORES Y MIEMBROS DE COMISIÓN FISCALIZADORA. Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas N° 30 de fecha 9 de mayo de 2022 se designaron a los directores titulares y suplentes por el término de tres ejercicios, conforme el siguiente detalle: Directores titulares: por la clase "A": el Sr. Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minetti, D.N.I. 17.719.816; por la clase "B": el Sr. Sebastián Jorge Palacio, D.N.I. 13.372.321; y por la clase "C": el Sr. Luis Osvaldo Vicencio Torres, R.U.T. 5070782-2; Directores suplentes: por la clase "A": la Sra. Paula Brusin, D.N.I. 25.758.953 y el Sr. Juan Cruz Ferrer, D.N.I. 22.795.465; por la clase "B": la Sra. Marcela María Vocos, D.N.I. 14.892.752 y el Sr. Enrique Dámaso Palacio, D.N.I. 20.150.280; y por la clase "C": el Sr. Luis Nelson Sanguinetti Cabrera, R.U.T. 4982938-8 y el Sr. Eduardo Alejandro Martínez, D.N.I. 6.965.208. En acta de directorio N° 206 de fecha 9 de mayo de 2022 y las aceptaciones de cargo de director titular y director suplente de fecha 22 de junio de 2022, todos los directores titulares y suplentes aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y manifestaron no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley

19.550. Asimismo se designaron como Presidente y Vicepresidente, respectivamente, a los señores Manuel Augusto Baltasar Ferrer Minetti y Luis Osvaldo Vicencio Torres. Por acta de asamblea general ordinaria de accionistas N° 30 de fecha 9 de mayo de 2022 se designaron a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio, conforme el siguiente detalle: Síndicos Titulares: por la clase "A": Dr. Cesar Lanza Castelli, D.N.I. 30.328.297; por la clase "B": Dr. Patricio José Monfarrell, D.N.I. 20.357.439, y por la clase "C": Dr. Luis Alberto Ángel Del Bo, D.N.I. 6.645.058. Por su parte, como Síndicos Suplentes: por la clase "A": Cr. Diego Nicolás Lanza Castelli, D.N.I. 13.373.816; por la clase "B": Dr. Cesar Lucrecio Lanza Castelli, D.N.I. 10.963.726 y por la clase "C": Cra. María del Carmen Altamirano, D.N.I. 5.681.825. Asimismo, se designó Presidente de la Comisión Fiscalizadora al Dr. Cesar Lanza Castelli. Por último en acta de directorio N° 206 de fecha 9 de mayo de 2022 todos los síndicos titulares y suplentes consignados aceptaron sus cargos, constituyeron domicilio especial y manifestaron no estar comprendidos en las prohibiciones e incompatibilidades del art. 286 de la Ley 19.550.

1 día - N° 415893 - \$ 1729 - 28/10/2022 - BOE

FRUTIHORTICOLA FELIPE S.A.

VILLA MARIA

ELECCION DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de julio de 2022, se resolvió la designación del nuevo directorio. Se fija en dos el número de directores titulares y en tres el número de directores suplentes, eligiendo, como directores titulares al señor Francisco Fermín Felipe González, DNI 34.426.301 y Carmen Felipe, DNI 28.980.620 y como directores suplentes a la señora Virginia Ester Felipe, DNI 27.795.492, al Sr. Federico Felipe, DNI 27.108.916 y al Sr. Alfredo Felipe, DNI 30.267.511, todos por el término de tres ejercicios. Por acta de Directorio del 2 de julio de 2022 se distribuyeron los cargos del directorio de la siguiente manera: Presidente: Francisco Fermín Felipe González; Vicepresidente: Carmen Felipe; Directores Suplentes: Virginia Esther Felipe, Federico Felipe y Alfredo Felipe. Dpto. Sociedades por Acciones. Córdoba, Octubre de 2022.

1 día - N° 415926 - \$ 575,50 - 28/10/2022 - BOE

Por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18 de octubre del 2022, ACTA N° 87, con asistencia de los accionistas que determinaban el quórum necesario, al tratar el Quinto y Sexto punto del orden del día: Quinto Punto: "De-

terminación del número de Directores Titulares y Suplentes y designación de los mismos por el término de un ejercicio; Sexto Punto: "Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, se resolvió: Respecto del Quinto Punto del Orden del Día: fijar en 7 (siete) el número de Directores Titulares y en 1 (uno) el de Director Suplente. Asimismo, por reunión de Directorio llevada a cabo el día 19 de octubre de 2022, que consta en el Acta de Directorio N° 1.416, éste quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: María Verónica Zamora, DNI 22.224.510; Vicepresidente: Arq. Oscar Eduardo Curet, DNI 11.187.372; Director Titular que reemplazará al Vicepresidente: Ab. José Luis Álvarez DNI 17.841.895; como Directores Titulares: Sr. Rodolfo Gustavo Huergo DNI 16.291.775, Sr. Diego José Conte DNI 20.454.598, Lic. Juan José Aquilano DNI 12.996.635, Sra. Magdalena Combes Tillard DNI 11.976.554 y como Director Suplente: Gustavo José Zamora DNI 26.481.776, todos por el término de un ejercicio, es decir, un año, según lo establece el Estatuto Social. Al tratar el Sexto Punto del Orden del Día, "Designación de tres Síndicos Titulares y tres Síndicos Suplentes por el término de un ejercicio, resultaron electos como Síndicos Titulares: Cr. Raimundo Landín, DNI 8.009.894, Mat. Profesional 10-4302-6, Cr. Carlos Vicente Marraro, DNI 12.334.339, Mat. Profesional 10-4624-7 y el Dr. Fabián María Cámara, DNI 12.035.090, Mat. Profesional Cr. Público 10-4591-6, Mat. Profesional Abogado 1-26700; y como Síndicos Suplentes: Cr. Álvaro Nicolás Marraro, DNI 33.598.880, Mat. Profesional 10-19251-3; Cr. Federico Andrés Landín, DNI 30.658.348, Mat. Profesional 10-19570-3 y Dr. Javier Augusto Sánchez Buteler DNI 23.196.503, Mat. Profesional 1-32033, Mat.Fed: T. 500- F.726.

1 día - N° 415997 - \$ 2442,80 - 28/10/2022 - BOE

CORDOBARE Y ASOCIADOS S.A.

CAMBIO DE SEDE SOCIAL - Por Acta de directorio de fecha 06/09/2022, por unanimidad se ha aprobado el cambio de sede social a calle Villanueva N° 3082, Barrio Jardín, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

2 días - N° 416461 - \$ 596,80 - 31/10/2022 - BOE

COTERRA S.A.

RATIFICA ACTA – ELECCION AUTORIDADES. En Asamblea General Ordinaria de fecha 01 de Septiembre de 2022, los accionistas que representan el 100% del capital social de COTERRA S.A., resuelven por unanimidad ratificar el acta de asamblea de fecha 01/11/2021 en donde se

decidió fijar en tres el número de miembros del directorio, siendo los cargos el de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente, resultando designado como Presidente del Directorio al Sr. Sergio Fernando Montagner, D.N.I. 16.982.014, como Vicepresidente al Sr. Horacio Andres Bender, D.N.I. 26.453.786 y como Director Suplente al Sr. Pablo Guillermo Montagner D.N.I. N° 27.108.883. Todos los cargos se elijen por un periodo estatutario de 3 ejercicios, se prescinde de sindicatura.

1 día - N° 416081 - \$ 756 - 28/10/2022 - BOE

DON MITO S.A.

RIO CUARTO

ELECCION DE AUTORIDADES

Por Asamblea General Ordinaria del día 6 de Septiembre de 2022, que revisó el carácter de unánime, se designó nuevo directorio por el término de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Presidente: Mauricio Luis Romano DNI N° 22.843.809 y Director Suplente: Vanesa Yanina Moretti, DNI N° 23.226.542. Asimismo, se decidió prescindir de la sindicatura de conformidad al art. 284 de la ley 19550. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto (Cba.). Publíquese en el Boletín Oficial.

1 día - N° 414904 - \$ 257,50 - 28/10/2022 - BOE

LA MARUCA S.A.

CORONEL MOLDES

Por ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA NUMERO DIEZ de fecha 13 de Diciembre de 2021, constituida con carácter de unánime, se eligieron los miembros del Directorio, por un nuevo periodo estatutario de tres ejercicios económicos: Presidente: Juan SERRA, D.N.I. N° 29.179.516; Vicepresidente: Manuel SERRA, D.N.I. N° 30.013.454; Director Titular: María SERRA, D.N.I. N° 30.645.146; Directores Suplentes: Luis Alberto SERRA, D.N.I. N° 11.668.480; Osvaldo Mario SERRA, D.N.I. N° 10.053.926 y Natalia Valeria GASTALDI, D.N.I. N° 30.645.157.

1 día - N° 415592 - \$ 265,75 - 28/10/2022 - BOE

VOLTAGGIO SAS

CUIT 30-71729615-6 Reunión de Socios 6/9/22 "Artículo 7 La administración estará a cargo de Pablo Andrés Bordonaro DNI 30 .971.253 en el carácter de administrador titular .En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas

las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/ sus cargos mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa en este mismo acto se designa a Maximiliano Alejandro Rodríguez DNI N° 29.606.086 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas presentes en este acto aceptan en forma expresa la designación propuesta respectivamente bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan con carácter de declaración jurada que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de la ley"

1 día - N° 416397 - \$ 1154 - 28/10/2022 - BOE

STEELWALKER S.A.S

DENOMINACIÓN SOCIAL " STEELWALKER S.A.S." POR UN DIA: En fecha 15/09/2022 se reúnen los Sres. Sebastian Angel Vazzana, D.N.I. N° 26.473.663, CUIT/CUIL N° 20264736634, nacido el día 10/03/1978, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión vendedor independiente., con domicilio real en La Pista 1223, L 247; Barrio El Ensueño, de la ciudad de Ingeniero Maschwich, departamento de Escobar, de la provincia de Buenos Aires, Argentina y Alejandro Daniel Mauch, D.N.I. N° 32.825.524, CUIT/CUIL N° 20328255244, nacido el día 02/01/1987, estado civil casado, nacionalidad argentino, de profesión arquitecto, con domicilio real en Lucio Melendez 1445, de la ciudad de Don Torcuato , departamento de Tigre, de la provincia de Buenos Aires, Argentina y Juan Alejandro Valentin, D.N.I. N° 27.806.825, CUIT / CUIL N° 20278068251, nacido el día 28/02/1980, estado civil soltero, nacionalidad argentino, de profesión vendedor independiente, con domicilio real en O'higgins 4146, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, departamento Capital Federal, de la provincia de Capital Federal, Argentina, resuelven constituir "Steelwalker Sociedad por Acciones Simplificada" según las cláusulas del instrumento tipo publicado por el Registro Público de la provincia y por aplicación de la Ley N° 27.349: domicilio de la sede: Mariano Fraguero 2963, piso 4, dpto C. Barrio Alta Córdoba, de la provincia de Córdoba, Argentina. La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. - La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones,

remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por si o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendi-

mientos. El capital social se fija en la suma de \$102.400,00 (pesos ciento dos mil cuatrocientos) dividido en 102.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de la clase "B" de \$1 (pesos uno), de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción que se suscribe totalmente. La administración y representación de la sociedad estará a cargo del Sr. Sebastián Ángel Vazzana, que asumirá como administrador, y que durará en el mandato por tiempo indeterminado hasta su reemplazo, debiendo designar igual o mayor número de administradores suplentes con el fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. La sociedad prescinde de la sindicatura. El ejercicio económico y financiero de la sociedad concluirá el día 31 del mes diciembre de cada año. Se designa como administrador titular al Sr. Sebastián Ángel Vazzana y se designa como administrador suplente de la sociedad al Sr. Alejandro Daniel Mauch, quienes aceptan los cargos y fijan domicilio especial en Mariano Fraguero 2963, piso 4, dpto C. Barrio Alta Córdoba. provincia de Córdoba, Argentina.

1 día - N° 416393 - \$ 6836 - 28/10/2022 - BOE

LACOM COMUNICACIONES S.R.L

Por acta de reunion de socios de fecha 05/10/2022 se modifico la sede social, quedando establecida en calle Ovidio Lagos N°253, Piso 1, Dpto. A, B° General Paz, Ciudad de Cordoba, Provincia de Cordona, Republica Argentina

1 día - N° 416437 - \$ 279,20 - 28/10/2022 - BOE

MANAGER DIGITAL SAS

ALTA GRACIA

ACEPTACIÓN DE RENUNCIA. REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DESIGNACIÓN REPRESENTANTE . Por Acta N 3 de Asamblea General Extraordinaria de fecha, 27/09/2022, se resolvió 1) Aceptar la renuncia de MILCA SOLEDAD VILLEGAS DNI 33812957 al cargo de administrador titular y representante de esta sociedad, y del Sr JOSE ADOLFO SAINI DNI 16742513 al cargo de administrador suplente 2) se aprueba la Reforma del estatuto social en su artículo 7 y 8 los cuales quedan redactados de la siguiente manera: ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo del Sr NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149 , que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/ sus cargo/s mientras no sean removido/os por

justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. GIGENA PABLO DANIEL D.N.I. 40249807 En el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. NESTOR JAVIER GROSS DNI N° 20.622149, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este acto la misma acepta en forma expresa la designación propuesta bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. 4) NESTOR JAVIER GROSS Y EL SR GIGENA PABLO DANIEL constituye en este acto domicilio especial en en calle ituzaingo 94, piso 5, departamento 14 de la Ciudad de Córdoba Provincia de Córdoba.

1 día - N° 416440 - \$ 2591,60 - 28/10/2022 - BOE

XQ S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/10/2022, es aprobado en forma unánime, el aumento de capital de la sociedad y la modificación del Artículo 6 del Estatuto, cuya redacción queda establecida de la siguiente manera: "Artículo 6°: el capital social se fija en la suma de Pesos un millón doscientos dieciocho mil novecientos (\$1.218.900, representado por 121.890 acciones ordinarias nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos Diez (v\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción, todas de la misma clase A. Por resolución de la Asamblea Ordinaria, el capital social podrá elevarse hasta el quíntuplo del monto fijado precedentemente. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción." Dicho aumento de capital se realiza mediante la capitalización de la cuenta

Ajuste de Capital y la integración en efectivo para llegar al nuevo valor del capital social, quedando de la siguiente manera el registro accionario: Título Accionario N° 1 representativo de 121.452 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción, a favor de Forbeny S.A.; y Título Accionario N° 2 representativo de 438 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 (un) voto por acción, a favor de Fernando José Ortiz, estando integrado todo el capital social.

1 día - N° 416579 - \$ 1646 - 28/10/2022 - BOE

VIMECO S.A.

Designación de Autoridades. Por Asamblea General Ordinaria del 27/10/2022 se aprobó la elección de autoridades y la distribución de cargos como sigue: PRESIDENTE: Gustavo Luis Eudoro Pes, D.N.I. 20.543.125 y DIRECTORES SUPLENTE: Marcelo Daniel Pes, D.N.I. N° 13.822.621 y Susana Marta Pes, 14.536.779. Todos los mandatos por el término de dos ejercicios. Todos fijan domicilio especial en la sede social de Bv. Rivadavia 3450 de barrio Los Boulevares de la ciudad de Córdoba. Se resolvió prescindir de la sindicatura.

1 día - N° 416694 - \$ 618,80 - 28/10/2022 - BOE

CONSIGNACIONES CORDOBAS.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por Asamblea General Ordinaria Unánime N°30 de fecha 12/10/2022, se resolvió y aprobó por unanimidad: ELECCION DE AUTORIDADES: dada la necesidad de elegir autoridades, se propuso en el cargo de Director Titular a Pedro Fernando Pérez DNI 28.020.783, nacido el 26 de mayo de 1980, de 42 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Mza. 53, Lote 3 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-28020783-8, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba; y se ratificó en el cargo de Direc-

tor Suplente al Sr. Lucas Eduardo Pérez DNI 26.791.482, nacido el 12 de noviembre de 1978, de 43 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión comerciante, con domicilio real en calle Mza. 63, Lote 19 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-26791482-7, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba; Se propuso en el cargo de Presidente al Sr. Pedro Fernando Pérez DNI 28.020.783, nacido el 26 de mayo de 1980, de 42 años de edad, estado civil casado, nacionalidad argentina, sexo masculino, de profesión ingeniero agrónomo, con domicilio real en calle Mza. 53, Lote 3 s/n Barrio La Catalina, ciudad de Córdoba, Departamento Capital, provincia de Córdoba, con clave única de identificación tributaria (CUIT) 20-28020783-8, fijando domicilio especial en calle Juan Castagnino N° 2156 Barrio Parque Corema, Departamento Capital Provincia de Córdoba. Lo que sometido a consideración resultó aprobado por unanimidad. Quedando el Directorio compuesto de la siguiente manera: Director Titular – Presidente: Sr. PEDRO FERNANDO PÉREZ DNI 28.020.783 y Director Suplente: Lucas Eduardo Pérez DNI 26.791.482. Los nombrados, presentes en ese acto, aceptaron en forma expresa los cargos de: Director Titular, Director Suplente y Presidente respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notificaron del tiempo de duración de los mismos, siendo por el término de 2 ejercicios y manifestaron, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550 y que no se encuentran incluidos y/o alcanzados dentro de la "Nomina de Personas Expuestas Políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera (UIF); y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijaron domicilio especial en el consignado precedentemente, Juan Castagnino N°2156, barrio Parque Corema de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Provincia de Córdoba, República Argentina.

1 día - N° 416490 - \$ 3596 - 28/10/2022 - BOE